



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

22 de DICIEMBRE de 2008

24ª REUNIÓN – 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANELLI, Daniel
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
LOPEZ, Palmira
MARTÍN, Leandro
MUÑIZ, Martín
ODONE, Patricia Isabel
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POLINESI, Roberto José
ROLÓN, Andrés Gabriel
SÁNCHEZ, Eduardo
ROCA DE KORGER, María
SCHENONE, Eugenio Nicolás
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – DECRETO DE CONVOCATORIA.

Decreto de Presidencia Nº 2739.-

II – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los señores concejales que firman la misma.

Referencia: Se aprueba la convocatoria.

- Denominación del Bloque 17 de Octubre - José Ignacio Rucci

Referencia: Se toma conocimiento.

III - LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.

Referencia: Decreto Nº 84.

IV - APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

Referencia: Se aprueban.

V – ASUNTOS A TRATAR.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 – **Expte. Nº 5692-S-2008** – ORDENANZA.- Modificando el Artículo 19 de la Ordenanza Nº 6044 (Taxímetros).-

Referencia: Ordenanza Nº 8409.

02 – **Expte. Nº 14445-D-2002 y 3525-I-2008.**- ORDENANZA.- Modificando diversos artículos e incisos de la Ordenanza Nº 7938 (Publicidad).-

Referencia: Ordenanza Nº 8410.

03 – **Expte. Nº 059-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a la Licitación para la Contratación del Servicio de Recolección Domiciliaria.-

Referencia: Comunicación Nº 128.

04 – **Expte. Nº 136-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del organismo competente la denominación y numeración de las calles abiertas mediante el Plan Federal de Construcción y Mejoramiento de Viviendas en el Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 129.

05 – **Expte. Nº 159-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. designe con el nombre de Maestra Zaida Aurora Incetta de Console, a la plazoleta ubicada entre las calles Avda. de Mayo y Argerich, de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación Nº 130.

06 – **Expte. Nº 175-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa "Micro Ómnibus Gral. San Martín" (línea 437-700 y 707), a fin de que implemente el expendio de boletos a través de tarjetas magnéticas.-

Referencia: Comunicación Nº 131.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

07 – **Expte. Nº 176-HCD-2008.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione la firma de un Convenio con el Registro Nacional de Armas, en el Marco del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.-

Referencia: Comunicación Nº 132.

08 – **Expte. Nº 181-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe la nómina de personal enmarcado en las previsiones del Artículo 8º de la Ley 10592.-

Referencia: Comunicación N° 133.

09 – **Expte. N° 195-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. controle la oferta y disponibilidad de Taxis en lugares específicos del Partido, para un servicio seguro y eficiente.-
Referencia: Comunicación N° 134.

10 – **Expte. N° 202-HCD-2008.**-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., arbitrar los medios necesarios ante la empresa SISTE, a fin de adecuar los parquímetros instalados en el Partido.-
Referencia: Comunicación N° 135.

11 – **Expte. N° 217-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento en las áreas centrales de San Isidro a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 85 inc. b) del Código de Tránsito Provincial, respecto del libre estacionamiento para vehículos escolares.-
Referencia: Comunicación N° 136.

12 – **Expte. N° 097-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la disminución de consumo de plástico dado la aprobación de la Ordenanza N° 8366.-
Referencia: Decreto N° 85.

13 – **Expte. N° 205-HCD-2008.**- DECRETO.- El H.C.D. otorga el reconocimiento histórico a los ex soldados conscriptos de las Fuerzas Armadas, que entre el 7 de abril y el 14 de junio de 1982 se hayan desempeñado en bases o unidades bajo mando militar, ubicadas al sur del paralelo 42º.-
Referencia: Decreto N° 86.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

14 – **Expte. N° 086-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., evalúe la factibilidad de colocar elementos que disminuyan la velocidad sobre la calle Neyer entre Avda. Andrés Rolón y Guillermo Hudson.-
Referencia: Comunicación N° 137.

15 – **Expte. N° 118-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la factibilidad de colocar elementos de señalización y advertencia de precaución que lleven a disminuir la velocidad sobre la calle Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Boulogne.-
Referencia: Comunicación N° 138.

16 – **Expte. N° 188-HCD-2008 y 190-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., gestione ante el Consejo Escolar realizar un análisis de las necesidades de las Escuelas N° 906 "Manuel Belgrano" y 905 "Juan Ramón Jiménez".-
Referencia: Comunicación N° 139.

17 – **Expte. N° 8776-T-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1917/08, por el cual se establece único sentido de circulación vehicular de Oeste a Este, a la calle Soldado de Malvinas, entre Avda. de Mayo y Manuelita Rosas, de la Localidad de Villa Adelina.-
Referencia: Ordenanza N° 8411.

18 – **Expte. N° 12871-I-2008.**- ORDENANZA.- Efectuando diversas modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en los artículos del Código de Ordenamiento Urbano vigente.-
Referencia: Ordenanza N° 8412.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

19 – **Expte. N° 6927-C-2005, 6267-A-2006 y 109-A-2006.**- ORDENANZA.- Autorizando a la empresa concesionaria, la instalación de parquímetros en diversas calles del Partido.-
Referencia: Ordenanza N° 8413.

20 – **Expte. N° 9337-I-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2176/08, por el cual se prohíbe la circulación de microómnibus de larga distancia en todo el ámbito del Partido, con excepción de la Ruta Panamericana.-
Referencia: Ordenanza N° 8414.

21 – **Exptes. N° 189-HCD-2008, 191-HCD-2008, 207-HCD-2008, 208-HCD-2008, 209-HCD-2008, 210-HCD-2008, 211-HCD-2008, 212-HCD-2008, 213-HCD-2008, 214-**

HCD-2008, 215-HCD-2008, 216-HCD-2008.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar, realice un análisis de las necesidades de diversas escuelas del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 140.

22 – **Expte. N° 183-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Julián Navarro entre Avda. Sucre y Ernesto de las Carreras y Ernesto de las Carreras entre José Ingenieros y Julián Navarro, de este Partido.-
Referencia: Comunicación N° 141.

23 – **Expte. N° 193-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el estado actual de ejecución del Programa Federal de Construcción de Viviendas en el Partido.-
Referencia: Comunicación N° 142.

24 – **Expte. N° 201-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante quien corresponda, la colocación de barandas o algún otro tipo de contención en el último piso del estacionamiento ubicado en la Avda. San Fé, lindero al Hospital Central de San Isidro.-
Referencia: Comunicación N° 143.

25 – **Expte. N° 203-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento de diversas arterias de la Ciudad de Martínez y la Localidad de Acassuso, y de ser necesario se las incluya en el Plan de Bacheo Municipal.-
Referencia: Comunicación N° 144.

26 – **Expte. N° 109-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con los operativos de tránsito en los horarios de ingreso y egreso del colegio Riverside, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 87.

27 – **Expte. N° 021-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud al Consejo Escolar de un informe sobre el estado de las refacciones que se estaban realizando en distintas escuelas del Partido, en el Marco del Plan de Verano 2008, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 88.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad

28 – **Expte. N° 082-HCD-2007.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el estado actual del Servicio de Higiene Urbana, referente a los residuos tóxicos.-
Referencia: Comunicación N° 145.

29 – **Expte. N° 119-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes acerca de las gestiones q están llevando a cabo para petitionar a las Autoridades responsables de la Seguridad.-
Referencia: Comunicación N° 146.

30 – **Expte. N° 123-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre el estado actual de la figura del Defensor Municipal de Seguridad, acerca de lo dispuesto por la Ley N° 12154.-
Referencia: Comunicación N° 147.

31 – **Expte. N° 219-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones ante quien corresponda a fin de reinstalar los puestos de Gendarmería en diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 148.

32 – **Expte. N° 10729-G-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Colaboración, celebrado con el Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As.
Referencia: Ordenanza N° 8415.

Despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

33 – **Expte. N° 10951-H-2008.**- ORDENANZA.- Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 2009.-
Referencia: Ordenanza N° 8416.

Proyectos

34 - **Expte. N° 221-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.879, la

previsión y el giro de los fondos necesarios para que la Municipalidad pueda dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley.-

Referencia: Comunicación N° 149.

35 - **Expte. N° 222-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. reitera a las autoridades Nacionales y Provinciales con competencia en materia de seguridad y justicia las peticiones formuladas en los artículos 1º, 4º y 5º de la Resolución N° 10/08 que ha sancionado este Honorable Cuerpo.-

Referencia: Comunicación N° 150.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8409 a 8416
Comunicaciones:	128 a 150
Decretos:	84 a 88
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a los 22 días de diciembre de 2008, a la hora 16 y 5, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de 24 concejales, damos comienzo a la Vigésimo Cuarta Reunión, Octava Sesión Extraordinaria del actual período de sesiones.

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

I

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria N° 2739.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

San Isidro, 18 de diciembre de 2008.-

VISTO:

La nota presentada por varios señores concejales, por la que solicitan autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68, Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la VIGÉSIMA CUARTA REUNION – OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 22 de diciembre de 2008, a las 13.00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario:

I - COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los señores concejales que firman la misma.

II - ASUNTOS A TRATAR.

Consideración de Versiones Taquigráficas.

Despachos emitidos por diversas Comisiones de Trabajo de este Honorable Cuerpo.

Tratamiento de los Expedientes N° 221-HCD-2008 y 222-HCD-2008.

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSE MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

II

COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones internas del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los señores concejales que firman la misma.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba la convocatoria.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la convocatoria.

La Presidencia ha recibido una nota en la cual se informa la denominación del nuevo bloque que preside el señor concejal Raúl Lauzurica. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Denominación del Bloque 17 de Octubre - José Ignacio Rucci

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

III **LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

Sra. PRESIDENTA.- Se ha recibido -y los señores concejales tienen copia sobre las bancas- una nota del señor Intendente Municipal a la que se dará lectura por Secretaría.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota del señor Intendente Municipal Dr. Gustavo Posse solicitando licencia.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la licencia solicitada.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda otorgada la licencia solicitada; se confeccionará el decreto respectivo*.

IV **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas a aprobar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 19º Reunión - 15º Sesión Ordinaria	(05/11/08)
- 20º Reunión - 16º Sesión Ordinaria	(19/11/08)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración las versiones taquigráficas mencionadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan aprobadas las versiones taquigráficas.

V **ASUNTOS A TRATAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Despachos de Comisión incluidos en los Asuntos a Tratar.

1 **MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 6044**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 5692-S-2008** – ORDENANZA.- Modificando el Artículo 19 de la Ordenanza N° 6044 (Taxímetros).-

* Decreto N° 84.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8409.

2

MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 7938

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 14445-D-2002 y 3525-I-2008**.- ORDENANZA.- Modificando diversos artículos e incisos de la Ordenanza N° 7938 (Publicidad).-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar el voto negativo a este despacho de comisión, específicamente en lo que hace al artículo 14 ya que considero que vulnera o contraría una norma de raigambre constitucional como es la libertad de expresión y de prensa.

A través de este artículo se modifican algunas cuestiones. En primer lugar, se prevé la prohibición de la distribución de volantes y calcos en la vía pública así como también la fijación de afiches en lugares no autorizados. Con respecto a esto último, estoy de acuerdo; coincido en que no se fijen afiches en lugares no autorizados.

En cuanto al reparto de volantes y calcos, como dijera anteriormente, creo que vulnera la libertad de expresión y, asimismo, creo que esta prohibición no redundará en un San Isidro limpio, que es lo que todos queremos. Al contrario. Lo que significa o generaría un San Isidro limpio es un mayor grado de respeto y de educación entre los ciudadanos, entre sí, las instituciones y el Estado municipal en el cumplimiento de las normas vigentes.

Por estas razones, mi voto al despacho en consideración es negativo.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: hago propias las palabras de la concejala Oronel. Nuestro bloque votará negativamente el artículo 14 en la misma convicción de lo que plantea la concejal preopinante.

Creemos que el tema de la prohibición de distribución de volantes y calcos en la vía pública atenta contra la libertad de información o expresión que pueda tener algún pequeño comerciante, emprendimiento o, por qué no también, alguna otra expresión política de la oposición.

Estoy sí de acuerdo cuando el artículo prohíbe la fijación de carteles en lugares que no corresponde. No obstante, creo que lo demás va demasiado lejos y comparto lo que dijo la concejal en cuanto a los valores que hay que comenzar a transmitir a la sociedad de San Isidro y, fundamentalmente, con los más chicos para empezar a tener otra cultura con respecto a la limpieza en la vía pública.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: también haciendo propias las palabras de los concejales preopinantes, si bien bregamos por un San Isidro limpio y hay que controlar a esta clase de actividades, creemos que también hay muchos microemprendedores que comienzan a dar sus primeros pasos publicitando sus emprendimientos con este tipo de panfletos o lo mismo muchas ONG's o hasta partidos políticos.

Por este motivo, votamos negativamente el artículo 14.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en el mismo sentido que mis colegas preopinantes, mi voto será por la negativa.

En honor a la brevedad, ya están hechos todos los planteos y, simplemente, me queda acotar que, si bien hay una ley de partidos políticos que regula el tema de la publicidad, este artículo podría prestarse a situaciones equívocas lo cual es un elemento más a considerar. Eso es todo.

Sra. ODONE.- Pido la palabra.

Haciendo propias las palabras de los concejales preopinantes, nuestro bloque también va a votar en contra del artículo 14 considerando que la libertad de expresión debe ser resguardada y que buscar un San Isidro limpio tiene que ver con el grado de educación y de respeto por los demás que tienen que manifestar sus habitantes.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Fundamentalmente para comentar por qué nosotros consideramos que este artículo 14, que es el que se cuestiona de esta ordenanza, nos parece razonable y viable.

En primer lugar, porque una de las comunicaciones de actividades comerciales que más está generando inconvenientes en las áreas centrales y comerciales de San Isidro es justamente la distribución de volantes; volantes que en muchos casos son arrojados en la vía pública. Es cierto que seguramente hay que trabajar sobre la cuestión cultural, pero nos parece que es necesario tener el marco sancionatorio que, en este caso, nos permita construir cultura también a través de una norma que haga que el poder de policía municipal se torne medianamente efectivo. Hoy por hoy, si bien el Código contempla la prohibición de arrojar volantes en la vía pública sin autorización, lo cierto es que el distribuidor de ese volante no puede ser sancionado porque no está contemplado en la norma como uno de los potenciales responsables.

Por otro lado, estamos convencidos de que esto no limita la libertad de expresión, porque el Código de Publicidad y las ordenanzas fiscales, cuando fijan cuál es el hecho imponible, se refieren puntualmente a todo lo que signifique promoción o publicidad de productos o servicios. Las actividades de los partidos políticos están fuera de este marco; están contempladas en un marco puntual, que es la Ley de Partidos Políticos, tanto en el orden nacional como provincial, y la actividad de comunicación también está sujeta a reglas del Código Electoral nacional y provincial. Con lo cual, nos parece que esto no se daña.

Tampoco dañaría la libertad de expresión de otro tipo de asociaciones civiles que, de pronto, quieren sacar un medio de comunicación. Porque no eso no es justamente una comunicación comercial, que es lo que busca gravar el Código de Publicidad y lo que buscan gravar y sancionar las ordenanzas fiscales, impositivas, etcétera.

Al margen de esto me parece que desde los partidos políticos deberíamos dar el ejemplo en este sentido, así como nos molesta que muchas veces esos volantes sean arrojados a la vía pública en forma indiscriminada, haciendo que muchas veces la actividad del municipio para la limpieza de esos volantes no dé a vasto, porque generalmente son arrojados en las horas de mayor afluencia de público. Es raro encontrar a alguien que reparta un volante un domingo a las 10 de la mañana; lo normal es que estén durante los días de semana y en los horarios de mayor afluencia de gente, en momentos en que es muy difícil de controlar, y en muchos casos los papeles que se arrojan terminan no solamente ensuciando el espacio público sino, también, generando daños importantes a los servicios de desagües, de redes, etcétera.

Nos parece que esto no afecta la correcta libertad de expresión y, por ende, lo vamos a acompañar.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Cuando tuve la posibilidad de aceptar este cargo, tras consultar con muchos amigos y vecinos sobre esta posibilidad concreta, más allá de la preocupación que toda la población tiene en cuanto a la salud y la educación, tres cuestiones hicieron en mí que participara de una comisión que tiene relación con este tema que estamos hablando: la Comisión de Seguridad y Medio Ambiente.

Creo que la limpieza, tanto de parte de los ciudadanos como de parte nuestra, como responsables y como representantes de la gente, mucho más. En lo personal mi preocupación por el tema de la limpieza quizás llega a ser hasta obsesiva. En cierto momento compartí un proyecto que la concejala Odone presentó, o que está en vías de presentación, y que justamente tiene que ver con este tema.

Es cierto lo que se dijo aquí en cuanto a que nosotros tendríamos que dar el ejemplo a partir de la educación de los chicos. Justamente esto se lo propuse a una Dirección encargada del tema: que se pueda dar algún tipo de charla con los chicos en los colegios, porque una vez que ellos aprenden transmiten las cosas que nosotros -los grandes- tenemos que hacer bien. Porque yo le puedo enseñar a un chico lo que está bien o está mal, pero no le puedo decir a una persona mayor con un coeficientes intelectual mediano que no debe abrir la ventanilla de su vehículo y arrojar una botella.

Creo que hay cuestiones básicas que no tienen que ver con la transmisión ni con la cultura sino con uno mismo, porque supongo que hay cosas que esa persona en su vivienda no las hace. Por eso, creo que coincido con Leandro en cuanto a que hay que empezar una discusión en los colegios, porque los chicos son los que nos van a terminar enseñando.

¿Saben cómo los japoneses lograron tener una ciudad limpia? En primer lugar, no ensuciándola; y, en segundo lugar, generando normas de conducta que tienen que cumplir.

También es cierto lo que dijo Castellano en cuanto a que nosotros, cuando difundimos a la población que queremos ser candidatos para este o para cualquier otro cargo y ejercer conductas directivas, terminamos haciendo totalmente lo contrario a lo que decimos que hay que hacer. Yo he visto afiches publicitarios pegados en cabinas de telefonía obstruyendo totalmente sus rejillas de ventilación. Y, sinceramente, yo no le tengo que decir a quien milita políticamente que eso no se tiene que hacer, que no se tienen que pegar afiches en las columnas o en los carteles que llevan los nombres de las calles en cada esquina.

Por eso, no me parece mal que nosotros, responsables políticos, podamos ordenar el tema de la publicidad y encargarnos de evitar esa suciedad que queda en las calles después de cada acto político. ¿Por qué no podemos ser nosotros quienes ordenemos en dónde se debe colocar la publicidad? ¿Por qué no les podemos enseñar a los chicos y a los grandes cómo hacer para que la ciudad esté un poquito más limpia?

Por lo tanto, nosotros -porque estoy seguro que el compañero Fontanet también- vamos a acompañar en general y en particular este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba en general.

En consideración en particular.

Tengo entendido que las observaciones serían solamente en relación al artículo 14. ¿Es así, concejala Oronel?

Sra. ORONEL.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- En los demás artículos estarían todos de acuerdo.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, se va a votar el artículo 14.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba.

Por lo tanto, queda sancionada la Ordenanza N° 8410.

3

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 059-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a la Licitación para la Contratación del Servicio de Recolección Domiciliaria.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 128.

4

DENOMINACIÓN Y NUMERACIÓN DE CALLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 136-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del organismo competente la denominación y numeración de las calles abiertas mediante el Plan Federal de Construcción y Mejoramiento de Viviendas en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 129.

5

SOLICITUD DE DENOMINACIÓN DE PLAZA
DE VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 159-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. designe con el nombre de Maestra Zaida Aurora Incetta de Console, a la plazoleta ubicada entre las calles Avda. de Mayo y Argerich, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 130.

6

SOLICITUD DE TARJETAS MAGNÉTICAS
E LÍNEAS DE TRANSPORTE MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 175-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa "Micro Ómnibus Gral. San Martín" (línea 437-700 y 707), a fin de que implemente el expendio de boletos a través de tarjetas magnéticas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 131.

7

SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO CON EL
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 176-HCD-2008**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione la firma de un Convenio con el Registro Nacional de Armas, en el Marco del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 132.

8

PEDIDO DE INFORMES SOBRE PERSONAL
SEGÚN LEY 10.592

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 181-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe la nómina de personal enmarcado en las previsiones del Artículo 8º de la Ley 10592.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 133.

9

SOLICITUD DE CONTROL Y DISPONIBILIDAD DE TAXIS
EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 195-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. controle la oferta y disponibilidad de Taxis en lugares específicos del Partido, para un servicio seguro y eficiente.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 134.

10

SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE PARQUÍMETROS
DE EMPRESA SISTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 202-HCD-2008**.-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., arbitrar los medios necesarios ante la empresa SISTE, a fin de adecuar los parquímetros instalados en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 135.

11

SOLICITUD DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO
DE VEHÍCULOS ESCOLARES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 217-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento en las áreas centrales de San Isidro a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo

85 inc. b) del Código de Tránsito Provincial, respecto del libre estacionamiento para vehículos escolares.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 136.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 097-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la disminución de consumo de plástico dado la aprobación de la Ordenanza N° 8366.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 85.

13

OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO HISTÓRICO
A EX COMBATIENTES AL SUR DEL PARALELO 42°

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 205-HCD-2008**.- DECRETO.- El H.C.D. otorga el reconocimiento histórico a los ex soldados conscriptos de las Fuerzas Armadas, que entre el 7 de abril y el 14 de junio de 1982 se hayan desempeñado en bases o unidades bajo mando militar, ubicadas al sur del paralelo 42°.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 86.

14

SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
CALLE NEYER E/ROLON Y HUDSON

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 086-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., evalúe la factibilidad de colocar elementos que disminuyan la velocidad sobre la calle Neyer entre Avda. Andrés Rolón y Guillermo Hudson.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 137.

15

SOLICITUD DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN EN
CALLES BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 118-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la factibilidad de colocar elementos de señalización y advertencia de precaución que lleven a disminuir la velocidad sobre la calle Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 138.

16

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE NECESIDADES DE ESCUELAS
906 Y 905 DEL DISTRITO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 188-HCD-2008 y 190-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., gestione ante el Consejo Escolar realizar un análisis de las necesidades de las Escuelas N° 906 "Manuel Belgrano" y 905 "Juan Ramón Jiménez".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 139.

17

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 8776-T-2008**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1917/08, por el cual se establece único sentido de circulación vehicular de Oeste a Este, a la calle Soldado de Malvinas, entre Avda. de Mayo y Manuelita Rosas, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8411.

18

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 12871-I-2008**.- ORDENANZA.- Efectuando diversas modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en los artículos del Código de Ordenamiento Urbano vigente.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8412.

19

INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 6927-C-2005, 6267-A-2006 y 109-A-2006**.- ORDENANZA.- Autorizando a la empresa concesionaria, la instalación de parquímetros en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Quiero anticipar el voto negativo de este bloque a este proyecto de ordenanza.

Acabamos de aprobar un pedido de informes que en su momento fue presentado por nuestro bloque y que salió de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, justamente relacionado con la adecuación de los parquímetros, porque este bloque consideraba que no cumplían previsiones constitucionales en materia de defensa del consumidor.

Al margen de esto, creo que la simple instalación de parquímetros no acota la problemática del tránsito.

Obviamente que dejamos a salvo el deseo de los comerciantes, que fueron quienes requirieron la instalación de los parquímetros.

Sr. ROLON.- Pido la palabra.

Simplemente quiero señalar la posición de nuestro bloque, que va a acompañar este proyecto con la salvedad y la manifestación de que a lo largo del año en este cuerpo no sólo se trató el expediente al que hizo referencia la concejala Oronel en relación a este tema sino que también se trataron otros, y debemos considerar que desde que se han instalado los parquímetros en el distrito ha ocurrido una explosión en la venta de rodados; por lo tanto, debería hacerse una revisión completa del tema y este cuerpo se debe al tratamiento de situaciones.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Hago propias las palabras de la concejala Oronel.

Hemos visto este expediente -yo integro la Comisión de Obras y Servicios Públicos I- y, si bien entendemos el pedido de los comerciantes, me parece que es una de las tantas cuestiones sensibles que, por ejemplo, podrían sortear tranquilamente una sesión de audiencia pública, instrumento del cual lamentablemente carece el municipio más allá de haberlo propuesto nuestro bloque y también otros bloques políticos.

Si bien con esta decisión de alguna manera se restringe el tránsito y puede llegar a ser un elemento ordenador, me parece que puede ser una cuestión digna para ser discutida en una audiencia pública con el objeto de escuchar las voces de todos los sectores.

Es un tema sensible que, inclusive, durante la campaña política del año 2007 ha sido blanco de algunas críticas y demás; y uno las podrá compartir o no, pero creo que es una cuestión que merece un estudio y las opiniones de más gente involucrada de la que realmente estuvo al tomarse esta decisión.

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Simplemente para acompañar el voto por la negativa de la concejala Oronel.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Compartiendo el espíritu de los comentarios de los concejales preopinantes, no vamos a apoyar este despacho. Creemos que esta no es la manera de solucionar los graves problemas de tránsito que tenemos en los puntos neurálgicos del distrito, ya que todos sabemos que en horas pico hay lugares por donde prácticamente no se puede transitar.

Muchas gracias.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Quiero manifestar nuestra convicción de acompañar este proyecto.

Es cierto que es un proyecto que no se hizo a través de un instrumento de audiencia pública porque eso no está contemplado en las normativas municipales y porque, además, la verdad es que muchos de nosotros no compartimos ese mecanismo de democracia semidirecta y creemos mucho más en la democracia representativa, en donde después cada uno de estos concejales rinde cuentas de sus actos ante la comunidad. Pero eso es tema de un debate que se dará en su momento.

Al margen de eso, nos parece que este proyecto tuvo un amplísimo consenso antes de tomar esta decisión, y si me equivoco que me corrija alguno de los concejales que han participado de las múltiples reuniones que se han hecho, como el concejal Laguzzi, el concejal Collado, la concejala Ares o el concejal Polinesi, que incluso vive en la zona.

Hubo múltiples reuniones y durante muchos años con vecinos, con comerciantes y con las asociaciones vecinales de la zona para tratar de llegar a un acuerdo. Incluso hasta hubo pruebas pilotos, porque hasta hace poco funcionó un servicio de ordenamiento del tránsito a través de una de las entidades más prestigiosas de nuestro municipio como la de los Bomberos, quienes tenían a su cargo la cobranza. Pero como esa prueba no dio resultados exitosos se decidió implementar este mecanismo de parquímetros a pedido mayoritario, salvo alguna que otra excepción de algún que otro -más que vecino- comerciante.

Yo recuerdo haber participado de alguna de esas reuniones y las posturas más duras eran justamente de parte de algunos comerciantes, que se oponían a esta situación justamente porque eran quienes utilizaban en forma abusiva el espacio público de estacionamiento. Con lo cual, no creo que esta decisión no tenga consenso en la mayoría de los vecinos, contribuyentes o de los comerciantes de esa zona.

Por otro lado, nos parece que el sistema de parquímetros en áreas comerciales y administrativas de alto tránsito significa un ordenamiento y una distribución más justa del espacio público de estacionamiento, y el ejemplo de ello es que no solamente San Isidro lo ha implementado. Y San Isidro no lo implementó con una finalidad fiscal o de incorporación de ingresos ya que, inclusive, cuando esto fue planificado se hizo con un mecanismo de inversión de riesgo importante y la empresa que tomó a su cargo la concesión de los parquímetros tuvo que invertir tres veces más de lo que iba a recuperar en los primeros tres años respecto de la recaudación que se estimaba.

Al margen de esta referencia, nos llama la atención cómo han buscado implementarlo otras ciudades. Hoy por hoy el ejemplo más claro es Vicente López, que está buscando implementarlo y que, incluso, ya ha fijado una posición a través del Concejo Deliberante. También podemos citar el caso de San Martín, que está buscando un mecanismo similar, o el caso de la Ciudad de Buenos Aires, en donde Macri ha anunciado no sólo el mantenimiento de este tipo de control de estacionamiento sino también su ampliación a zonas altamente residenciales.

No porque sí los gobiernos locales buscan este tipo de mecanismo. Algunos lo buscarán con una finalidad casi exclusivamente recaudatoria y otros lo buscamos con una finalidad de ordenamiento y de justicia. La verdad que es injusto que un comerciante estacione su automóvil durante diez, doce o catorce horas en la vía pública sin permitirle a otro vecino, a otro contribuyente o a otro ciudadano que pueda utilizar ese servicio.

Seguramente, no es lo más popular, no es lo más agradable la implementación de estos servicios, pero sí seguramente lo más justo. Además, permite una rotación vehicular donde no solamente ha quedado demostrado que se mejora la actividad comercial sino, fundamentalmente, que genera una utilización responsable de esos espacios y donde aquel que quiera abusar de él tendrá que pagar por eso.

Creo, además, que la sanción de esta ordenanza no es contradictoria con lo que se solicita en otro de los puntos vinculado con un mecanismo que permita a los usuarios cuánto queda de tarifa libre. Me parece que son temas distintos. Uno busca mejorar ese sistema –y nuestro bloque ha acompañado ese proyecto- y el que está en consideración lo que busca es generar un nuevo espacio de sectores de parquímetros que, hay que reconocerlo, a la empresa prestataria no le interesaba ya que económicamente no le era significativo y le traía más problemas que beneficios debido a que el sistema funciona con mecanismos de sanción y de controles sistemáticos y permanentes.

A nosotros nos parece importante la sanción de la ordenanza porque hay muchos vecinos y comerciantes que así lo han planteado mediante muchas reuniones de consulta –hace más de cuatro años que se habla de esto-, por lo que, en nuestra opinión, es una satisfacción haber consensuado esta medida. Obviamente, esto siempre es prueba y error y puede que estemos sujetos a que una vez que se instale, en el corto plazo, uno pueda ver que genera otro tipo de inconvenientes. Si es así se verá y, si hace falta, se cambiará o se retrotraerán algunas de las arterias donde se instalará el sistema.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero aclarar una cuestión porque, tal vez, no me manifesté correctamente.

Cuando hablé del proyecto que se había aprobado era porque, justamente, si este bloque plantea una circunstancia que tiene que ver con la funcionalidad de los parquímetros, en el sentido de que no corresponde o cree que no están adecuados, mucho menos aún puede aprobar la instalación de nuevos parquímetros hasta tanto no sea solucionado el tema anterior.

Quizás no me di a entender, de ahí la aclaración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo haberla entendido muy bien; incluso que se había planteado que hasta podía haber alguna constitucionalidad. Traté de entender porque si como concejal, realmente, considero que hay una cuestión de inconstitucionalidad, no solamente debería oponerme sino estar presentando en representación de los vecinos algún recurso de amparo.

Ahora, la funcionalidad de los parquímetros tiene que ver con que si ellos pueden ser adecuados y si forman parte de una renovación tecnológica que significa una mayor inversión. Cuando uno contrata, en este caso una licitación sujeta a lo que significó la oferta con una determinada tecnología, si uno luego la va a variar implica una variación de los costos. Esa variación de los costos, tal como ocurrió cuando se pasó de la ficha a la tarjeta magnética, significará que alguien lo va a tener que pagar. O se paga con más plazo o con más cantidad de parquímetros o con un ajuste de tarifas. Pero la implementación de nuevas tecnologías será algo a plantear por el concesionario como un mayor costo. Por lo cual, son temas distintos.

Entonces, esta gente tiene una concesión en función de determinada tecnología aplicada. Si eso se varía habrá que verlo, habrá que controlarlo y, realmente, me parece que no estamos en condiciones de saber si es tan fácil o no implementar esa tecnología que permite leer cuánto es el espacio que queda disponible y, por otro lado, evaluar cuál es el nivel de inversión que la implementación de esos nuevos mecanismos podrían llegar a significar. Lo que sí hay de parte de nuestro bloque es una excelente voluntad para tratar de mejorar el sistema y decir que si existe una falla o hay cosas que se pueden mejorar para que el usuario tenga mejor información, en buena hora se planteen para ver cuál es la viabilidad de materializar o no tales modificaciones.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8413.

20

PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE MICROS DE LARGA DISTANCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 9337-I-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2176/08, por el cual se prohíbe la circulación de microómnibus de larga distancia en todo el ámbito del Partido, con excepción de la Ruta Panamericana.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

No voy a acompañar este proyecto de ordenanza y quiero remarcar dos cuestiones.

En primer lugar, creo que trasladar a la colectora y a la Panamericana el tránsito de micros de larga distancia es una solución acotada, porque sólo estamos trasladando el problema. Y, en segundo lugar, quiero recordar que estamos convalidando un decreto, que no sé exactamente la fecha en que se firmó, pero cuya ejecución comenzó a operar a partir del 1° de noviembre de 2008, con lo que ello significa.

Por estas cuestiones mi voto será negativo.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Nuestro bloque tampoco va a acompañar este proyecto.

Hago propias las palabras de la concejala Oronel y, brevemente, quiero agregar que creemos que hay que ir normando la actividad de estas empresas pero que también sería bueno fijar algunos lugares de transferencia para que no recaiga en las espaldas de los vecinos el costo que significa tener que trasladarse hasta la Panamericana. Digo esto pensando en escuelas, asociaciones civiles, centros de jubilados y demás.

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Una vez más vamos a votar por la negativa. Y, en honor a la brevedad, adhiero a lo comentado por mis colegas preopinantes.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Acompaño las alocuciones de los concejales preopinantes. Me parece que en reiteradas ocasiones hemos conversado aquí sobre la posibilidad de armar un plan rector o de tránsito. Y justamente una de las cosas a resolver es el de acotar la circulación de micros de larga distancia por la ciudad, pero me parece que esta no es la forma sino que hay que plantearlo de una manera más integral.

De esta manera lo que estamos haciendo es correr el problema de un lugar a otro. Por eso nuestro voto a va a ser negativo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Es cierto que estamos corriendo el problema a otro lugar: a un lugar más apto. Estamos corriendo el problema de las calles y las avenidas de alto tránsito, que tienen pocos carriles, en donde cuando los micros estacionan en época estival se generan gravísimos problemas de circulación, accidentes, etcétera, a zonas más aptas: a esas zonas en donde las empresas prestatarias de estos servicios hace mucho deberían haber instalado a su costo y cargo alguna estación de transferencia.

De esta manera dejamos de tener el problema en las avenidas Santa Fe y Centenario, en donde estas empresas tienen no menos de veinte paradas en la época de temporada, y en Fleming y en otras calles alternativas. Y aclaremos que el mayor inconveniente no es que carguen pasajeros sino que en el entorno de los micros se genera un estacionamiento de vehículos de quienes llevan o pasan a buscar a quienes en esos micros se trasladan, y a eso hay que sumar todo lo que significa la carga o descarga de maletas y demás.

Este es un conflicto que se viene desarrollando desde hace muchos años, y hace muchos años que se viene buscando imponerles a las empresas mecanismos más racionales. Incluso, se les ha buscado alternativas de inversión para que ellas den solución a este problema que ellas mismas generan, con lo cual usufructúan y ganan dinero. Y nos parece muy bien que ganen dinero, pero deberían resolver el problema. Hasta ahora no lo han resuelto. Hasta ahora han hecho oídos sordos a los reclamos del municipio.

Es cierto que muchas personas puedan verse afectadas en el sentido de que van a tener que trasladarse hasta la zona de la autopista, pero también es cierto que es muchísima más la gente que se ve afectada por esta utilización abusiva del espacio público como las avenidas y otras arterias del resto del distrito.

Cabe aclarar que en muchos casos estas paradas de micros han generado situaciones de inseguridad graves, y muchas veces generan un altísimo nivel de impacto en el tránsito en todos los carriles de las arterias más fuertes de nuestro municipio, como pueden ser las avenidas Centenario y Santa Fe.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto y esperamos que las empresas tomen conciencia de esta situación. Y, desde ya, también vamos a hacer una campaña más fuerte para que los usuarios que se puedan ver afectados sepan que esto es producto del pésimo servicio que estas empresas están ofreciendo a sus propios usuarios.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Obviamente que, sin modificar el sentido de nuestro voto -que ya fue anunciado por el concejal Muñoz-, como creo que todos queremos lo mismo para San Isidro, quiero reiterar dos temas que me parecen relevantes: en primer lugar, que esto es una convalidación de algo que existe con anterioridad, y en este sentido nuevamente nos sentimos convidados de piedra; y, en segundo lugar, que no hay un plan regulador del tránsito, de la circulación por nuestras calles: hay proyectos para generar arterias que sean sólo para bicicletas y existe un reclamo por la concesión vencida de la Línea 707, y después de gobernar durante 25 años, y ante todos estos problemas que se están planteando, sería bueno que pudiesen empezar a resolverse de una manera integral.

Por lo tanto, compartiendo las intenciones que planteó el concejal Castellano, me parece que sería bueno que se escucharan nuestras objeciones para que en el año 2009 se le pueda dar una solución definitiva al tema del tránsito.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Como se ha hecho alusión a mis dichos simplemente quiero aclarar, y más allá de que me parece que excedería el tema de este proyecto, que además es un proyecto que lo que busca es forzar a estas empresas a que tomen conciencia de los conflictos que generan, que de las ciudades metropolitanas San Isidro debe ser -lejos- la que mayor planificación y obras ha demostrado en materia de tránsito. Ejemplo de ello es no sólo la cantidad de túneles ferroviarios que se han desarrollado.

¿Ahora le vamos a echar la culpa al municipio de que en este país algún día se pensaron que las vías debían ir a nivel y que las concesiones y las privatizaciones que se hicieron a posteriori no buscaron que se desarrolle la inversión necesaria para que se desoteren las vías ferroviarias a costa y cargo del gobierno competente, que es el nacional?

¿Vamos a echarles la culpa a los municipios de la Autopista del Sol, una autopista que al poco tiempo quedó saturada? Sabemos que en estos 20 años este municipio y nuestro gobierno dieron muchas luchas alrededor de los vecinos y pelearon para que esa autopista tenga todas las bajadas que hoy tiene, porque si no hoy estaríamos como Vicente López, en donde los vecinos no pueden salir por unos cuantos kilómetros.

Nosotros no formamos parte de ese gobierno nacional que gobernó durante diez años. La concejala Fandiño sí participó de ese gobierno, y participó de ese modelo de gestión que tenía que ver con privatizaciones incontroladas por el resto de los argentinos, en momentos en que tuvimos que dar importantes peleas con todos los vecinos para ver cómo impedíamos que se les imponga a los municipios decisiones totalmente inconsultas de los gobiernos centrales.

Y también en ese contexto debeN ser la Nación o la Provincia las que planifiquen un sistema de transporte público acorde. nosotros nos podemos hacer cargo de la 707, pero ¿por qué quienes corresponde no se hacen cargo del servicio público de trenes? Hace más de veinte años que el mismo gobierno maneja los destinos de la Provincia de Buenos Aires, y en los últimos veinticinco años de democracia llevamos casi quince o diecisiete de un gobierno de un color político similar.

Ahora bien, sin entrar en estas cuestiones partidarias –que lamentablemente tocó la concejala Fandiño–, me parece que cuando uno plantea cómo se resuelven las cuestiones urbanas del tránsito en ciudades con las características de San Isidro debería también pensar en cómo se mejora el transporte público, cosa que no se hace desde las áreas competentes, y no es momento de echar las culpas a este último gobierno ya que, seguramente, aquellos que gobernaron la Argentina durante bastante tiempo deberán tener una gran responsabilidad sobre la falta de planificación que hubo en la materia. Lo mismo podríamos decir sobre cómo se deterioró uno de los servicios más importantes en tránsito urbano de personas como son los trenes o cómo todavía no se llegó a tener subterráneos en zonas como Vicente López o del Gran Buenos Aires. Lo mismo podría decirse de cómo es posible que algunas líneas de transporte nacionales o provinciales todavía siguen funcionando.

Todo esto no impide que San Isidro planifique, pero lo hace sobre un contexto que, muchas veces, está altamente condicionado. Y está condicionado porque tiene un entorno que lo condiciona y porque tiene entidades de carácter nacional o provincial que así lo exigen. También porque tiene problemas de financiamiento para hacer obras que son fundamentales para mejorar esa circulación y que es imposible sostener con un presupuesto municipal.

Entonces, seamos serios cuando se plantea esta problemática. Loamos las obras que cada uno tiene para mostrar, loamos la planificación que cada uno hizo de esas obras, comparemos con lo que han hecho otros municipios u otros gobiernos, sean nacionales, provinciales o municipales, y observemos quiénes han tenido una planificación mejor que la nuestra en el Gran Buenos Aires. Realmente, hoy uno no observa que algún municipio haya estado mejor preparado que San Isidro.

Desde luego esto no significa que no haya déficit; sin embargo, lo que no se nos puede decir es que no se ha trabajado con aciertos y errores o que no se ha tenido planificación. El túnel de Boulogne que se está construyendo tiene que ver con una planificación que llevó quince años; hace quince años que se tenía el proyecto. Lo que faltaba era la plata. Menos mal que vino la Provincia de Buenos Aires y dijo “acá está la plata, hagan la obra”. ¡Pero estaba el proyecto! En el túnel de las Cuatro Barreras hace diecisiete años que estaba el proyecto. No teníamos la plata. Pero vino el gobierno nacional y dijo “acá está la plata, bienvenido el proyecto que presenta San Isidro”. El

túnel de Pueyrredón, el de Sáenz Peña y el de Avenida de Mayo fueron obras financiadas con recursos municipales y, sin duda, mejoran la circulación y el transporte.

Tampoco tenemos la culpa si desde las distintas políticas nacionales o provinciales en lugar de buscarse que el vehículo no tenga el uso masivo que tiene se busquen políticas que incentiven el uso del vehículo y, por otro lado, no se mejore la red de transporte público del área metropolitana.

Entonces, así como nosotros podemos asumir que tenemos muchos déficits y errores, sería bueno que se cuiden las palabras cuando se dice que falta planificación.

La concejala Fandiño creo que hace un año que tiene el cargo de concejal. Sin embargo, aquí se ha presentado varias veces un estudio realizado por la Universidad de San Martín donde se constataba que había una buena planificación y propuestas de mejoramiento del tránsito. Por ejemplo, podríamos hablar de los semáforos inteligentes. Hoy se habla en muchos lados de eso, pero San Isidro hace quince años que los tiene. ¡Hace quince años que los tenemos!

También se podría hablar del uso irracional del estacionamiento en muchos lugares. Es verdad. Aquí lo resolvimos hace bastantes años atrás. La concesión de SISTE, si no me equivoco, lleva ya más de doce años. ¿Queremos hablar de estacionamiento subterráneo? En buena hora. Ya cuando se planificó lo de SISTE, el estacionamiento subterráneo estaba determinado desde hace muchos años. Ojalá pudiésemos tener hoy inversiones públicas o privadas para generar nuevos estacionamientos subterráneos, y ojalá pudiésemos disponer de recursos para generar lugares de transferencia de micros de larga y mediana distancia, pero no se puede. Y menos se va a poder si cada vez que planteamos la posibilidad de un aumento de tasas uno observa que es una cuestión difícil. Y cuando me refiero a “difícil” no lo hago en relación a cómo se vote en este cuerpo sino en el sentido de que es difícil plantearse a la sociedad, porque el escenario económico que espera no es el mejor y porque el impacto de las tasas en los bolsillos de la gente siempre termina generando algún tipo de queja social.

Entonces, me parece que se es injusto cuando se plantea eso, y mucho más injusto cuando se habla desde lugares que han tenido responsabilidad y habiendo formado parte de esos gobiernos que, si algo han hecho, es justamente destruir todo el servicio público de transporte en el área metropolitana.

Nada más.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Como me parece que el concejal Castellano ha excedido el planteo que yo había realizado. Simplemente, para la ficha de la SIDE que parece que consulta, le debo recordar que mi designación como funcionaria pública fue desde la década del '80, y realizada por el doctor Alfonsín, porque siempre he ocupado cargos por concurso.

Respecto de lo demás, usted podrá citar 99 realizaciones y yo le podré citar 99 omisiones. Me parece que, en todo caso, conservemos el tono y discutamos las ideas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La ficha no es de la SIDE, sino de las trayectorias políticas de cada uno y en dónde y en qué lugar estuvo defendiendo cada uno en los '90 las distintas posturas. Porque yo no sé si la concejala lo ganó o no por concurso; lo que sé es que desde la política, no desde el cargo de funcionaria, defendía determinadas posturas y determinadas ideas. Y lo que es seguro también es que si estuvo desde el '80 hasta, no sé, el '99, después de casi veinte años de funcionaria seguramente alguna capacidad de influencia debería haber tenido para poder cambiar las cosas; y si no la tuvo debería haberse ido: porque, solamente para cobrar un sueldo, en términos de burocracia administrativa, yo me hubiese ido.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Me parece que tendría que plantear una cuestión de privilegio, pero lo voy a obviar por ser la última sesión del año. Ya alguna vez al concejal Castellano le he aplicado una *probation*, y esperaré sus disculpas cuando corresponda. (*Aplausos*.)

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8414.

21

GESTIONES ANTE EL CONSEJO ESCOLAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Exptes. N° 189-HCD-2008, 191-HCD-2008, 207-HCD-2008, 208-HCD-2008, 209-HCD-2008, 210-HCD-2008, 211-HCD-2008, 212-HCD-2008, 213-HCD-2008, 214-HCD-2008, 215-HCD-2008, 216-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar, realice un análisis de las necesidades de diversas escuelas del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 140.

22

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 183-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Julián Navarro entre Avda. Sucre y Ernesto de las Carreras y Ernesto de las Carreras entre José Ingenieros y Julián Navarro, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 141.

23

INFORMES SOBRE EL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 193-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el estado actual de ejecución del Programa Federal de Construcción de Viviendas en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 142.

24

COLOCACIÓN DE BARANDAS DE CONTENCIÓN EN ESTACIONAMIENTO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 201-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante quien corresponda, la colocación de barandas o algún otro tipo de contención en el último piso del estacionamiento ubicado en la Avda. San Fe, lindero al Hospital Central de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 143.

25

RELEVAMIENTO DE ARTERIAS DE MARTÍNEZ Y ACASSUSO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 203-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un relevamiento de diversas arterias de la Ciudad de Martínez y la Localidad de Acassuso, y de ser necesario se las incluya en el Plan de Bacheo Municipal.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 144.

26

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 109-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con los operativos de tránsito en los horarios de ingreso y egreso del colegio Riverside, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 87.

27

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 021-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud al Consejo Escolar de un informe sobre el estado de las refacciones que se estaban realizando en distintas escuelas del Partido, en el Marco del Plan de Verano 2008, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 88.

28

INFORMES SOBRE EL SERVICIO DE HIGIENE URBANA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 082-HCD-2007**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el estado actual del Servicio de Higiene Urbana, referente a los residuos tóxicos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 145.

29

PEDIDO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES
DE LA SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 119-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes acerca de las gestiones q están llevando a cabo para petitionar a las Autoridades responsables de la Seguridad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 146.

30

INFORME SOBRE LA FIGURA DEL
DEFENSOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 123-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre el estado actual de la figura del Defensor Municipal de Seguridad, acerca de lo dispuesto por la Ley N° 12154.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 147.

31

REINSTALACIÓN DE PUESTOS DE GENDARMERÍA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. N° 219-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones ante quien corresponda a fin de reinstalar los puestos de Gendarmería en diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 148.

32

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO CON EL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. N° 10729-G-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco de Colaboración, celebrado con el Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Más allá de no estarse de acuerdo por razones presupuestarias o por el hecho de saberse que esta Cámara por sí y en sí no agota ni tampoco es la solución a un problema infinitamente superior, como el de la inseguridad, este bloque siempre ha reclamado una definición en base a una política de Estado. Entonces, sin negar la eficacia que tiene la Cámara en sí –y de hecho nosotros tenemos ejemplos, como la Ciudad de Londres–, lo cierto es que tampoco podemos obviar el hecho de una violación concreta de la privacidad.

Y en realidad esta privacidad es un derecho y una potestad propia de los vecinos de San Isidro y de los vecinos de todos los municipios del mundo. Por lo tanto, algunos consideramos -modestamente- que no es un tema menor el restringir nuestros derechos en aras de la seguridad. A mí esto me lleva a pensar en un libro que se llama 1984 y que fue escrito por un hindú llamado George Orwell. En ese libro Orwell hablaba de un “gran hermano” y de una “policía del pensamiento”.

Me parece que corremos el riesgo de abrir ciertas puertas y que las consecuencias son absolutamente impredecibles; en consecuencia, mi voto va a ser por la negativa.

En consecuencia, mi voto será por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por mayoría en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8415.

33

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO
DE RECURSOS EJERCICIO 2009

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 10951-H-2008.**- ORDENANZA.- Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 2009.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer como presidente de la comisión a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, tanto al contador Mileta como al contador Conde, el doctor Pérez y al director de Personal, Raúl Lonardis, que se acercaron a brindarnos toda la información requerida por los señores concejales, ya sean miembros de la comisión o no, que quisieron participar libremente a fin de discutir todas las cuestiones vinculadas con el presupuesto municipal.

Yendo al tema en cuestión, nos encontramos con un presupuesto que asciende a la suma de 393.800.000 pesos, lo que representa solamente un 12 por ciento más del presupuesto definitivo del presente ejercicio. Y esta situación se da de esta manera porque es de conocimiento general la crisis financiera internacional que nos afecta y que puede traer aparejada un proceso de recesión importante que podría afectar la posibilidad de obtener mayores recursos y, en consecuencia, tener que acotar lo más posible el gasto. De todos modos, nos parece que el presupuesto mantiene una estructura similar año a año y se muestra en un sano equilibrio.

Por el lado de los recursos, los ingresos tributarios de jurisdicción municipal siguen siendo el principal sostén de nuestra economía. Se estiman recaudar alrededor de 242 millones de pesos, lo que representa el 61,5 por ciento del total. En recursos de otras jurisdicciones suman 135 millones de pesos, lo cual aporta el 33,9 por ciento de la torta presupuestaria. En ellos están incluidos los 10 millones que se piensan recibir a causa de la firma del convenio suscripto con la Provincia de Buenos Aires y que oportunamente fuera aprobado en este recinto.

Con respecto a la venta de inmuebles, solamente se prevén recaudar cinco millones de pesos, que incluyen ventas ya realizadas como las del viejo hospital de San Isidro, que están esperando una resolución definitiva de la Justicia. También con relación a los empréstitos solamente se piensan solicitarlos por una suma de tres millones de pesos, lo cual es bastante inferior a lo que se presupuesta año a año.

Por el lado de los gastos, sabemos que nos encontramos con un presupuesto altamente estructurado. Eso se debe a la gran variedad de servicios que se prestan a la comunidad y que se vienen sosteniendo en cada ejercicio. Voy a mencionar, en principio, la composición del gasto por jurisdicción.

La Secretaría de Gobierno y Producción tiene proyectado un gasto de 33.800.112 pesos, que representa el 8,58 por ciento. La Secretaría de Inspección, Registros Urbanos, Tránsito, Seguridad y Cuidados Comunitarios tiene una partida de 34.700.000 pesos, lo cual es el 8 por ciento. La Secretaría de Desarrollo Social tiene un presupuesto de 64 millones de pesos, lo que representa un 16 por ciento. La Secretaría de Obras Públicas posee un presupuesto de 35.600.000 pesos, que es el 9 por ciento. La Secretaría de Servicios Públicos proyecta gastar 91.500.000 pesos, que representan el 23 por ciento del total. La Secretaría de Salud Pública va a gastar 117 millones de pesos, siendo casi un 30 por ciento. Las partidas no asignables cinco millones de pesos y el Honorable Concejo Deliberante solamente gastará 11 millones de pesos, lo que representa el 2,98 por ciento del total.

De la evaluación del gasto de secretarías se desprende que hay una suba significativa en la Inspección, Registros Urbanos, Tránsito, Seguridad y Cuidados Comunitarios, que aumentará su partida en casi un 50 por ciento con relación al ejercicio anterior, pasando la Dirección de Cuidados Comunitarios a gastar 18.500.000 pesos. Esta suba está motivada por el lamentable aumento de la inseguridad en nuestro distrito este último año, en el cual tuvimos que lamentar la pérdida de vecinos por culpa de delincuentes que no tienen un mínimo de respeto por la vida y que tanto dolor nos causaron a todos los que vivimos en San Isidro. Por tal motivo, desde este honorable cuerpo se declaró el estado de emergencia permanente en materia de seguridad, con una aprobación unánime de parte de todos los bloques y con el acompañamiento de la vecindad en general, que a pesar de no ser de nuestra competencia coincidieron en priorizar la articulación de nuestro municipio con los agentes que se deben ocupar de brindarnos seguridad, ya sea de la Nación como de la provincia, y comenzar con nuevas políticas municipales, como con la colocación de cámaras en distintos lugares para poder cooperar con la Policía en la prevención de los delitos.

De cualquier manera, también quiero significar que el gasto más importante sigue siendo en el sistema de salud, sistema que nos enorgullece y que año tras año sigue creciendo, ofreciendo mayores servicios y de mejor calidad para toda nuestra comunidad.

La ampliación del Hospital de Boulogne –que si Dios quiere se terminará en el mes de marzo o de abril–, la incorporación de nuevos equipos e instrumental quirúrgico en el Hospital Central, la adquisición de una ambulancia de última generación para traslado de pacientes con riesgo de vida desde el Hospital de Boulogne hasta el Hospital Central, la reciente apertura del Centro San Isidro Labrador que está funcionando en la Ciudad de Beccar, además de todo lo que venimos sosteniendo con el esfuerzo de los vecinos, hace que siga siendo la salud –tal vez legado de nuestro querido intendente Melchor Posse– una de las políticas que más apuntan a la integración y a la igualdad entre los ciudadanos. No tenemos que olvidar que el sistema de salud de San Isidro es totalmente gratuito y que las posibilidades de recupero vía las obras sociales es ínfimo, a pesar de los esfuerzos que se hacen en esa materia y de haberse quintuplicado los quintuplicado los ingresos, que ahora llegan a los 6 millones de pesos.

Como vemos, señora presidenta, este presupuesto mantiene una línea de coherencia con los de los años anteriores, modificándose sólo si las nuevas circunstancias así lo exigen, como se ejemplifica con la cuestión de seguridad. Pero, así y todo, y ante las nuevas necesidades, esta gestión logra con las herramientas que tiene poder salir del paso y continuar brindando servicios de excelencia.

Seguramente desde la oposición se nos marcará alguna crítica sobre por qué se gastará tanto en una partida o sobre qué significa tal o cual partida, pero me parece que en este debate se tiene que hablar de si se está de acuerdo o no con las políticas macro que se presentan en este expediente; si se está de acuerdo o no con que el 70 por ciento del gasto –que representa alrededor de 270 millones de pesos– se destine a Gastos en Servicios Sociales, lo cual comprende salud, acción social, cultura, deporte, etcétera, que son las cosas que realmente llegan a los vecinos.

Seguramente también se nos criticará porque en materia de obras públicas las partidas no son mayores, pero a veces para poder mantener un servicio hay que recortar otros, y tal vez alguna obra pública tendrá que esperar, pero esto sabiendo que en los últimos años si en algo se avanzó es en esta materia, y en especial en obras de infraestructura más que necesarias y de costos

millonarios, que ni con varios presupuestos municipales se podrían haber afrontado, sobre todo en la localidad de donde provengo.

Muchos concejales –y no sólo yo– que tenemos la suerte y el orgullo de vivir en Boulogne, podemos comprobar día a día que se está reformulando la ciudad en su totalidad. La invito a usted, señora presidenta, que sé que tiene un afecto especial por nuestra localidad, para que venga a ver la obra del túnel de Boulogne que se está realizando allí. No sé si ha podido pasar por el lugar, pero cuando la vea seguramente se va a emocionar, porque le ha dado un cambio impresionante a nuestra ciudad.

Esta obra y las otras obras que están complementando esta reformulación, como el ensanche de Sucre, de Uruguay, de Camino Morón y de Sarratea -que todavía falta una parte, pero que creo que este año se va a terminar–, si bien no se hicieron con dineros municipales, son obras que nuestro intendente proyectó y gestionó ante los gobiernos nacionales y provinciales.

Así, señora presidenta, podría seguir enumerando más servicios que brindamos a toda nuestra comunidad, pero sería demasiado extenso. Por todos estos motivos, nosotros vamos a acompañar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2009.

Sr. ROLON.- Pido la palabra.

Una vez más nos toca tratar un presupuesto en este cuerpo, y en una situación especial -tal como hemos ido mencionando en el debate anterior- en donde se reconoce la existencia de una situación económica grave. Inclusive, el propio Ejecutivo municipal hace referencia al desconocimiento de las medidas que no sólo el país sino que otras naciones van a tomar al respecto que seguramente van a influir en el complejo escenario económico, que deberemos enfrentar nuevamente, y hago hincapié en esto, en un proceso inflacionario.

Indudablemente este reconocimiento de la crisis lleva a que, como observamos, este resulte ser un presupuesto muy cauto, el cual ha mantenido la estructura de lo que a mí me ha tocado ver en años anteriores, en donde básicamente el gasto está centrado en el servicio de salud pública, en los servicios públicos en general y en el tema del personal. Evidentemente estos son aspectos fundamentales para quien lleva a cabo su plan de gobierno tomando como tal el Presupuesto.

Pero, como en todos los años anteriores, también observamos una discrecionalidad en el manejo. Observamos una discrecionalidad en el manejo en relación otro tema que ya es reiterativo, como resulta ser el de los subsidios. Y no me gusta hablar de números, pero simplemente para hacer una referencia quiero señalar que estos subsidios alcanzan a prácticamente el 2 por ciento del presupuesto total. Y voy a hacer una mera comparación: es una cuarta parte de los gastos en Educación, es mayor que el gasto para la Promoción de la Cultura, y supera en un 60 por ciento el gasto en Deporte que tiene previsto el Ejecutivo para el próximo año. Esto es meramente para tener una idea y para tomar conciencia de qué se está hablando, de qué se está tratando y de qué es lo que esperamos del vecino y del manejo de esos fondos.

Seguramente el estado de crisis obligará a tomar medidas de ayuda, de colaboración y de mayor inversión en salud pública, y pedimos una mayor participación del cuerpo en la toma de esas decisiones.

Tal como conversamos en la última reunión de comisión, hoy tratamos un presupuesto que está bajo las normas del RAFAM, en donde cada área municipal lleva a cabo su propio presupuesto. Esto es para tenerlo en cuenta para las próximas veces que lo tratemos.

Si bien remarcamos la actividad y la dedicación de los contadores Mileta, Andrés Conde y Walter Fernández, quienes estuvieron a disposición y vinieron siempre, creo que se debe tener presente que sería necesaria la presencia de los secretarios de cada una de las áreas para que nos puedan dar a nosotros, los concejales, una información más acabada del estado de situación en el cual estamos.

Evidentemente se han acabado los momentos de bonanza sobre los que hace tiempo venimos advirtiendo, esos momentos de bonanza sobre los que advertimos en oportunidad de tratarse las últimas dos rendiciones de cuentas, cuando en la anteúltima observamos un déficit mínimo, de aproximadamente 200 mil pesos, y cuando en la última observamos un déficit de 17 millones. Creo que tenemos que estar alertas ante esta situación y este cuerpo debe trabajar codo a codo en este tema; los vecinos y los intereses de San Isidro lo requieren, porque la situación va a llegar a una situación límite.

Otra vez nos encontramos con facultades delegadas en los artículos 39 y 41. Realmente, no quiero ser reiterativo. Me remito a lo dicho hace instantes en oportunidad de la sesión anterior. Creo que todos tenemos que estar codo a codo frente a los tiempos que se avecinan, que la ciudadanía eso es lo que está esperando de los dirigentes y que en oportunidades de hacerlo nos ha acompañado.

Por todo lo antedicho, es que nuestro bloque no va a acompañar el proyecto de presupuesto.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: nuevamente, le quiero agradecer al concejal Giovonnelli y a todos los funcionarios municipales que se hicieron presentes para ayudarnos a analizar y entender el gasto que va a realizar el municipio durante el 2009.

Tal como lo dijo el concejal Giovannelli se trata de un presupuesto incrementado, lo cual para toda la comunidad es algo positivo. Ese incremento es del 31 por ciento con respecto al del año pasado y, fundamentalmente, se vincula, en primer lugar, por el aumento de tasas –lo cual fue discutido en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes-, sobre todo en el ABL, donde se proyecta recaudar unos 36 millones de pesos más respecto del año pasado, y en segundo lugar, en lo que hace a la coparticipación enviada por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires que se incrementa ni más ni menos que en un 50 por ciento. En efecto, se pasa de 74 millones de pesos a 112 millones para el 2009.

El revalúo fiscal, tal como se dijo en la sesión anterior, tuvo una incidencia muy grande para que el municipio tenga el presupuesto que presenta. Cabe destacar que el 62 por ciento de los recursos que presenta el municipio los obtiene desde jurisdicción municipal. Pero como también lo venimos sosteniendo en otras discusiones y análisis presupuestarios me parece que, más allá de que es auspicioso que tengamos un presupuesto aún mayor, es tiempo de poner el ojo, como lo dije en otros momentos, en otras tasas o derechos. Un derecho paradigmático es el de publicidad y propaganda; es decir, todo lo que cobra el municipio en base a la tributación de la gente que hace propaganda y publicidad en el distrito.

Me parece que San Isidro tiene una infraestructura impresionante desarrollada en lo que respecta a cartelería y en lo que San Isidro significa como vidriera para empresas nacionales y multinacionales. Y la verdad es que nos cuesta entender –esto inclusive lo planteé al contador Mileta en las reuniones que tuvimos- que en multas y contravenciones proyectemos recaudar lo mismo que en publicidad y propaganda. Pienso que el volumen de lo que se podría recaudar en publicidad y propaganda tendría que ser muchísimo mayor al que se prevé.

No quiero reiterar ni cansar a nadie, pero vale la pena volver a presentar la propuesta de nuestro bloque con respecto al cambio de metodología del cobro de la tasa de Seguridad e Higiene como lo dijimos en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Con respecto a los gastos que va a realizar el municipio, observamos que solamente las secretarías de Servicios Públicos y la de Inspección, Registros Urbanos, Tránsito, Seguridad y Cuidados Comunitarios han incrementado su participación en el presupuesto. Obviamente, esto fue en detrimento de las demás secretarías que han venido decaendo su porcentaje de participación. Inclusive, llama la atención que en salud pública se gaste el 31 por ciento del presupuesto en lo que fue el 2008 y en 2009 baje al 29 por ciento.

Haciendo un análisis rápido de algunas argumentaciones que vamos a dar inicialmente para fundamentar nuestro voto por la negativa debemos aludir al personal temporario. Si bien observamos que el municipio no tomó nuevos servicios para prestar a la comunidad que tenga su respectivo correlato con el dinero que tenga que gastar en ese sentido, es alarmante cómo creció el volumen de dinero gastado en personal contratado. Por ejemplo, la Secretaría de Gobierno y Administración va a gastar el 80 por ciento más de lo que gastó el año pasado en personal contratado, y la Secretaría de Inspecciones y Registro Urbano el 99,6 por ciento, pasando de gastar 1.525.000 a 3.000.000. Y si hacemos un análisis global de esto la cifra erogada en personal temporario creció un 53,7 por ciento. Me parece que es una cantidad de dinero alarmante, más teniendo en cuenta que el año que viene es un año electoral. Me parece que habría que prestar atención específicamente a de qué manera se gasta este dinero.

Si bien el concejal Giovanelli aclaró en su alocución que es dinero que puede llegar a ingresar al municipio, lamentablemente volvemos a tener colgado dentro del presupuesto dinero por la venta del patrimonio público. Si bien bajó la cantidad presupuestada con respecto a la del año pasado, se presupuestan recaudar 5.500.000 pesos a través de la venta de patrimonio público.

Pero lo que no se puede entender es que es en locación de inmuebles, es decir en alquileres, el municipio gasta 1.000.000 de pesos. O sea, gastamos 1.000.000 de pesos, y presupuestamos 5.500.000 en la venta de inmuebles municipales. La verdad que es medio risueño.

Además, me parece que se debería tener una visión estratégica al respecto. Considero que se deberían preservar algunos espacios municipales porque, como todos saben, en San Isidro no abundan los terrenos, no abundan los lotes como para poder construir a futuro, y me parece que hay que tener una visión estratégica con respecto a eso, y sobre todo porque, como viene evolucionando

la sociedad, me parece que el municipio cada vez va atender a prestar una mayor cantidad de servicios.

En cuanto al tema de la Ayuda Social, de los Subsidios a Entidades de Bien Público, de las Becas, de la Ayuda a Indigentes y de un ítem que nos llamó la atención a muchos concejales de la oposición que se denomina Ayuda Social a Personas, en todos estos conceptos el año que viene el municipio va a gastar 11.500.000 pesos. Es elevada la cifra. El 2009 es un año electoral, así que volvemos a reclamar un sistema de otorgamiento de subsidios, de becas, de ayuda y demás un poco más transparente.

Entendemos que este sistema de otorgamiento de subsidios puede plantear la seria posibilidad de la dádiva; así que, me parece que el Ejecutivo tiene que tener mucho cuidado con respecto a esta forma de otorgamiento y con respecto a cómo administrar los recursos que son de todos.

Nobleza obliga: todos los años yo planteo la cuestión del Programa de Cuidados Comunitarios en relación al tema de la seguridad y siempre hemos planteado la restitución del Fondo Especial de Seguridad creado en el año 1993 a través de la Ordenanza 7144. Para quien no tiene memoria, esa era una ordenanza a través de la cual el municipio se comprometía a destinar el 5 por ciento de lo que recauda en concepto de ABL y de Seguridad e Higiene a un Fondo Especial de Seguridad. Obviamente ese fondo fue disuelto a los dos años y, si bien no se derogó la Ordenanza, ese dinero se sigue cobrando y va a rentas generales. Para este 2009 ese fondo sería de 10.120.000 pesos, y la verdad es que el presupuesto de Cuidados Comunitarios para este año por primera vez en muchos años supera lo que sería el Fondo Especial de Seguridad; por lo tanto, por la hombría de bien que uno tiene quiero destacar esto.

Creemos que el tema de seguridad es muy complejo y que al municipio cada vez se le reclama más, y al parecer se está al altura de las circunstancias. Lo que queremos reclamar es una ecuanimidad en cuanto a las opiniones políticas al respecto, porque generalmente en las malas siembre se le echa la culpa a la provincia de Buenos Aires y en las buenas sacamos a relucir nuestro Programa de Cuidados Comunitarios,

Como dije anteriormente, es un año electoral, y en Publicidad y Propaganda para el año que viene se presupuestan casi 3 millones de pesos.

En Salud Pública vuelve a elevarse la cifra de Gastos en Personal. Del presupuesto total de casi 118 millones de Salud Pública el 65 por ciento se gasta en personal y solamente el 35 por ciento se utiliza para las prestaciones. Esto implica un aumento de más del 7 por ciento con respecto al gasto que se hizo en personal el año pasado.

Hay una cosa que nos llamó poderosamente la atención y que la planteamos en este recinto, y es que según el cuadro de recursos humanos que uno tiene, en el Hospital Central existen 439 empleados, pero de esos 439 empleados sólo 246 son empleados de servicio y de carrera profesional: el resto –que vendría a ser el 46 por ciento– responden a cargos jerárquicos, administrativos y técnicos. La verdad es que no soy doctor y que no sé hacer este tipo de análisis, pero me parece demasiado el hecho de que casi la mitad del personal sea administrativo, jerárquico y técnico.

Además de eso, creemos en un sistema de salud descentralizado. Hemos planteado varias veces el tema de dotar a los centros de salud de atención primaria de una estructura un poco mayor para descomprimir un poco el Hospital Central.

Creemos que todo lo que sea campaña de prevención es fundamental, pero llamativamente, y al contrario de la mayoría de las secretarías, en Publicidad y Propaganda de Salud se presupuestó sólo 1.500 pesos para todo el año. La verdad que parece un chiste.

Con respecto a la obra pública, y tal como dijo el concejal Giovanelli, obviamente que nos parece muy bajo el presupuesto total, ya que es solamente el 9 por ciento de todo el presupuesto. Y si vamos a hilar más fino, en todo lo que es conservación, señalamiento y reconstrucción de la vía pública, lo que realmente se va a gastar en obra pública es solamente el 6,5 por ciento del presupuesto, porque el resto es para gastos operativos y para el pago de sueldos del personal.

Como se da en los últimos períodos, el municipio no acompaña la cifra millonaria que la Nación y la provincia ponen en San Isidro.

Y, como “perlita”, por cuarto período consecutivo se vuelve a presupuestar el puente carretero de la calle Rivadavia, pero llamativamente, dentro del presupuesto, tiene asignado cero pesos. Es decir, “en el 2009 lo vamos a hacer, pero con cero pesos”; es decir, gratis.

En Desarrollo Social e Integración Comunitaria se va casi el 17 por ciento del presupuesto total. Esta área, como dijo Daniel, contiene la Dirección de Educación, Cultura, Deportes y todo lo que tiene que ver con la inversión social. Pero la verdad que hay un dato llamativo, que por irresponsabilidad personal se me pasó consultarlo en las reuniones de Presupuesto realizadas

durante ese casi un mes que tuvimos la posibilidad de discutir el presupuesto con los funcionarios municipales, y es el porqué del decrecimiento de la partida del área de Deportes, ya que la misma decreció un 37,8 por ciento, pasando de los 14 millones y pico del año pasado a 10.390.000 para este año. La verdad que esto es llamativo, porque consideramos que el deporte es una herramienta de inclusión social total.

Me parece que a través del deporte se sacan los chicos de la calle; me parece que a través del deporte que se forma al ser humano; y me parece que a través del deporte colaboramos contra la inseguridad, aunque parezca mentira, así que esta es una cosa que no se explica demasiado, y además creo que es una de las pocas áreas en donde el municipio invierte. No digo “pocas” porque no invierta el municipio, sino en el sentido de que es una de las más claras en donde todo lo que se hace es inversión social. Todo el dinero que se destina a deportes es inversión social, y el hecho de que una partida de este tipo decrezca en un 37 por ciento mínimamente me parece alarmante.

Como dije anteriormente, también es responsabilidad de esta Secretaría de Integración Comunitaria y demás el otorgamiento de subsidios, y esperemos que sean lo más justos posible en su otorgamiento.

Por último, tal como se da con el artículo 40 en la Ordenanza Fiscal e Impositiva, lamentablemente aquí tenemos los artículos 39 y 41 dentro del Presupuesto General de Gastos, los cuales le dan la posibilidad al Ejecutivo de realizar ampliaciones y/o modificaciones de los créditos presupuestarios dentro del Presupuesto General de Gastos.

Ya lo dijimos el año pasado, pero me parece que el RAFAM presentaba una oportunidad para esto. Una nueva estructura; una estructura quizás más transparente y más desagregada, hasta con posibilidades de poner las metas de cada una de las secretarías. Y como dije anteriormente, me parece que, más allá de que sea una facultad del Cuerpo aprobar o no los créditos presupuestarios, tuvimos la amplitud necesaria como para apoyar las cosas que los vecinos necesitan.

Creo que los artículos 39 y 40 de las Ordenanza Fiscal y Ordenanza Impositiva son, realmente, los superpoderes municipales y, sinceramente, creo que llegó el momento de que se comience a discutir que esta herramienta no es necesaria y debe volver a quienes siempre la han detentado, que somos nosotros y los mayores contribuyentes.

Por ahora nada más y anticipamos el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: inicialmente, adelanto mi voto por la negativa y, también en ese sentido, adelanto la opinión contraria a las facultades delegadas en los artículos 39 y 41 que han expresado mis colegas preopinantes.

En cuanto a lo demás debo decir que el cálculo del ejercicio, que alcanza los 393 millones de pesos, en principio, supera en un 12 por ciento al del año anterior. Es decir que se está disponiendo un incremento de unos 47.261.820 pesos. Ahora bien. Este incremento, inicialmente, es financiado en unos 15.800.000 pesos por la vía directa de los vecinos mediante un incremento en el presupuesto del 33,49 por ciento más otro incremento de cuatro millones de pesos en el rubro 1.2.05, que es comercio e industria, que representa el 8,46 por ciento. De tal manera, podemos decir que se está financiando a través de estos tributos alrededor del 43 por ciento del incremento antes mencionado.

Además de esto, se observa que la municipalidad prevé multas de diferente tipo en orden a alcanzar la suma de 1.105.000 pesos, en donde vale aclarar, y volviendo al origen del incremento en un 12 por ciento, que la inflación de acuerdo a los datos del INDEC, según el IPCE, índice de precios al consumidor, a noviembre del 2008 era del 6.9 por ciento. Entonces, obviamente, estamos hablando de un incremento mayor en donde se realiza un presupuesto con un pronóstico que duplica la inflación ya devengada, con lo cual se habla de un nivel de ineficiencia dado que lo realiza en base a sus necesidades. Esto nos indica que estamos aceptando que el presupuesto del año pasado fue deficitario.

Esto nos obliga a preguntarnos qué hace pensar al Departamento Ejecutivo que sólo necesita tres millones de pesos en préstamos bancarios cuando el año pasado preveía desembolsar en concepto de préstamos la suma de 5.270.000 pesos. Son preguntas porque, en todo caso, perdura el rubro de venta de edificios e instalaciones, el cual prevé para el ejercicio 2009 un importe de 4 millones de pesos en concepto de ventas y edificios cuando el año pasado se estimó que en dicho rubro se gastarían ocho millones de pesos. Por lo tanto, en cuanto al ítem de los recursos se puede llegar a la conclusión de una excelente gestión administrativa dado que se venden al 50 por ciento de los activos del municipio y se pide alrededor un cuarenta por ciento menos en concepto de préstamos bancarios y, sin embargo, esto se contradice, desde algún punto de vista, con el incremento del ABL de un 12,40 por ciento; importe que pagan los vecinos lo cual indica a las

claras que el Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de que le aumenten algunas partidas, como pueden ser préstamos bancarios o renta de inmuebles, rubros en los cuales subvaloriza los efectos de un presupuesto global que puede denominar prudente.

Esta, razones iniciales, entre otras, son las que sustentan mi voto por la negativa.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quisiera ampliar la visión de mi compañero de bloque y agradecerle también al concejal Giovanelli por sus reuniones en la Comisión de Presupuesto y a los funcionarios que vinieron del Ejecutivo.

Es bastante difícil evaluar o criticar un presupuesto, porque son las estrategias que tiene el Ejecutivo para desplegar durante el año su programa de gobierno; entonces, es difícil criticarlo desde la valoración, porque es lo que presenta el Ejecutivo. Lo que queremos es marcar algunas diferencias que pueden ayudar a la construcción de futuros presupuestos y, a lo mejor, a tener algunos acercamientos entre lo que puede ser la mirada de los vecinos que no votaron al oficialismo, que a lo mejor es una mirada más amplia del presupuesto.

En base a eso, una de las críticas que nosotros hacemos es que fue corto el plazo de estudio del presupuesto: el 12 de diciembre de 2009 entró al Concejo y hoy lo estamos tratando en el recinto.

Para nosotros se hubiese necesitado un informe más detallado de la utilización de las partidas del 2008. El Ejecutivo manda una reseña demasiado breve, de un poco más de una carilla, para ver si dichas partidas se utilizaron para los fines que fueron presupuestados.

Con esos elementos encaramos el análisis del presupuesto del ejercicio 2009, que contiene un incremento del 31 por ciento de los recursos, y una parte importante de ese incremento se debe a la coparticipación recibida, que aumentó en un 50 por ciento.

Los recursos de jurisdicción municipal también son superiores a los del ejercicio 2008. Sobre esto ya habló mi compañero y no me voy a extender en ello ni en hacer el cuadro comparativo de los recursos. Pero quiero señalar, por ejemplo, que en base al análisis de los gastos por jurisdicción se verifica un presupuesto importante para la Secretaría de Salud, ya que aumenta un 25,37 más con respecto al año 2008, y alcanza un 29,86 por ciento del presupuesto total para el 2009. Visto así, con números fríos, parecería importante. Pero esto no es suficiente para la Secretaría de Salud, porque cuando cruzamos el presupuesto con recursos humanos vemos que de los 117.593.114 sólo queda para el área 40.509.515, una suma demasiado magra para un área tan importante como la de Salud Pública.

Ya que estamos tocando el área de Recursos Humanos, quiero señalar que también hemos tenido una dificultad para medir el gasto en personal mensualizado, ya que no tenemos el dato de cuántas personas hay.

Nuestra motivación y el voto por la negativa, fundamentalmente, está basado en el principio de la división de poderes. La independencia de los poderes no debe ser sólo enunciada sino también practicada. Cuando uno de los poderes avanza sobre las atribuciones del otro lo está avasallando, y si dejamos que eso suceda no estamos desempeñando el papel para el que nos votaron los vecinos y nos convertimos en una escribanía de lujo, como alguna vez dijo mi compañero.

En referencia a esto quiero citar algunos artículos: el 39, 40, 41 y 43.

Sobre los artículos 39, 40 y 41 ya se habló -para no hacer esto extenso-, y el artículo 43 se refiere a las facultades del Departamento Ejecutivo a efectuar ventas de rodados que, por su depreciación y/o amortización estime prudente renovar, también sin pasar por el Concejo Deliberante. El artículo 159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dice que los bienes municipales serán enajenados por remate o licitación pública.

Aprobando estos artículos seguramente muchas de las asignaciones y gastos que se aprueben en este presupuesto serán gastados de manera totalmente diferente a lo que aquí inicialmente se plantea, y creo que es una buena oportunidad para dejar de usar estas prácticas por parte del Ejecutivo. Este presupuesto, que presenta una nueva estructura, debería encaminarse hacia un presupuesto participativo.

Para no abundar, no quiero hablar sobre la venta del patrimonio público, porque ya lo hizo mi compañero. Sólo quiero sí decir que por supuesto que estamos en desacuerdo con ello y opinamos que en San Isidro no nos sobra tierra y que los espacios públicos son de los sanisidrenses.

Con respecto a los subsidios a entidades de bien público y a personas físicas opinamos lo mismo. Se proyecta gastar 11.437.220 pesos en subsidios. Es una suma discrecional demasiado

grande y entendemos que es este formato para la entrega de subsidios fomenta el clientelismo político.

La Secretaría de Desarrollo Social e Integración Comunitaria posee un presupuesto para el año 2009 de 64.170.800 pesos, que representa el 16,3 por ciento del presupuesto municipal total, y es responsabilidad de ella otorgar subsidios por 9.297.220 pesos a entidades público de San Isidro y a las personas físicas. Repito que no estamos de acuerdo con la discrecionalidad con la que se otorgan.

En este nuevo presupuesto prácticamente todas las secretarías entregan subsidios a entidades de bien público y a personas físicas.

En la comisión se habló de que este es un presupuesto que trabajaba desde la oferta y no desde la demanda, lo cual es propio de municipios con escasez de fondos, pero en un municipio como el nuestro deberíamos ser participativos y trabajar desde la demanda, como toda teoría económica sensata y humana prescribe. Trabajar desde la oferta supone tomar a la gente como variable de ajuste y no como meta, cuando la economía -fundamentalmente- toma como meta la satisfacción de la gente.

Un presupuesto debe hacerse partiendo de la necesidad de los sanisidrenses -ahí está la demanda- y no desde el escritorio de los funcionarios. Quienes tenemos la responsabilidad de decidir sobre los destinos de nuestra comunidad tenemos que tomar conciencia de la importancia de la consulta que nos permita una planificación estratégica por áreas que permitan definir problemas, plantear objetivos, ejecutar acciones y rendir cuentas del presupuesto ejecutado con mayor transparencia y accesibilidad para el conocimiento de todos los contribuyentes.

Creemos que un presupuesto participativo nos daría canales de participación ciudadana a través de un acceso real a la información pública estableciendo -como ya dijo mi compañero- la institución de la audiencia pública, para que los vecinos opinen y orienten la toma de decisiones en temas centrales. No lo tenemos.

Con un presupuesto participativo tendríamos una auditoría y controles permanentes que posibilitarían la detección de errores o irregularidades y su inmediata corrección.

Con un presupuesto participativo tendríamos también que responder a los vecinos por qué no se impulsan proyectos como el de refugios para víctimas de violencia familiar, que hace un año y medio que está en la comisión sin tratarse, y sí avanza el del museo del juguete.

En realidad estos son aportes que queremos dar para la construcción de un nuevo presupuesto, tal vez más participativo, en donde la voz de la oposición se considere y en donde los proyectos que se presentan por la oposición también se tomen en cuenta y no duerman en las comisiones.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Este bloque va a rechazar la propuesta del Presupuesto 2009 enviada por el Departamento Ejecutivo mediante una fundamentación de carácter político, a sabiendas de que el aspecto técnico y legal lo lleva a cabo el Tribunal de Cuentas.

En lo político, y considerando que el Presupuesto es la estructura que enmarca y organiza el plan de gobierno, las preguntas que nos hicimos es si su implementación conlleva a un cambio cualitativo y significativo en la vida de los sanisidrenses, si va a estar a la altura de las circunstancias en el contexto de crisis que estamos atravesando y que tan preocupados nos tienen a todos los argentinos. La respuesta a ese interrogante es que el proyecto presentado no da cuenta de la situación tan particular que vive el mundo, el país, la provincia y nuestro municipio.

Da la sensación de que este presupuesto fue proyectado en forma encapsulada y siguiendo la inercia de los presupuestos anteriores, sin prestar mayor atención a si se evalúa una mayor o menor cantidad de actividad económica, una mayor o menor tasa de empleo y, como lógica consecuencia, la variación en más o en menos de la capacidad contributiva de parte de los vecinos de San Isidro, y las necesidades que pudieran demandar en el contexto de crisis económica que se vive.

Dicho esto, tenía una serie de ejemplos que la mayoría de los concejales fueron marcando con relación a salud pública o personal mensualizado por lo que no los voy a reiterar, aunque adhiero a todos ellos, y, por último, quiero marcar el punto de las facultades delegadas en lo que hace a los artículos 39 y 41 del proyecto de ordenanza.

Por estos motivos, mi voto es negativo al proyecto en consideración.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: al igual que lo hizo el resto de los señores concejales, quiero agradecer al concejal Giovannelli por el trabajo en la comisión y la presencia de los hábiles contadores municipales en dichas reuniones. Sería bueno, de paso, que se pudieran agregar en el futuro la presencia de los responsables políticos de las distintas áreas a fin de hacer consultas y evacuar algunas dudas que nos van surgiendo en el análisis del presupuesto. Y acá quiero hacer referencia a un comentario que hacía el concejal Giovannelli sobre la discusión política que se debiera dar en el tratamiento del presupuesto, con lo cual estoy totalmente de acuerdo, pero cuando uno trata de mirar algunas cuentas en particular es porque el presupuesto no sólo hace a la asignación de recursos y de cantidades en distintas cuentas sino a qué van destinadas, cómo se administran y cuál es el impacto que tienen en la realidad.

Si me permite, señora presidenta, y aprovecho ahora para no olvidarme al final y dado que mañana no voy a poder participar del brindis de fin de año, quiero agradecer a todos los señores concejales por la ayuda desde lo personal y desde el bloque, tanto de parte de la oposición como de parte del bloque oficialista.

En líneas generales, soy bastante más crítico para con el Departamento Ejecutivo que para con este Cuerpo en general ya que soy un convencido de que si desde el Departamento Ejecutivo nos escuchasen genuinamente como lo hacen aquí los concejales del oficialismo, y si ejercitasen ese ejercicio de la escucha hacia los vecinos no solamente del gobierno hacia fuera sino de afuera hacia adentro, vamos a mejorar y mucho en nuestra vida del día a día en San Isidro.

Voy a hacer un salpicado de comentarios ya que hay muchos de ellos que los comparto en el diagnóstico y que ya fueron expuestos por los concejales que me precedieron en el uso de la palabra.

Como decíamos en el tratamiento de las Ordenanza Fiscal y Ordenanza Impositiva, desde principios de año que venimos llamando a la austeridad. La economía, como saben los economistas y como estos nos lo han repetido, tiene ciclos. En esa oportunidad, llamábamos la atención sobre el déficit de 17 millones de pesos del presupuesto. Se nos argumentaba que porcentualmente es algo bajo, pero llegaron las vacas flacas.

La Argentina se enfrenta a un momento complicado y difícil; nadie sabe bien cuánto va a durar y cómo va a ser y la incertidumbre es grande. Pero creo que decirlo a posterior es hacer leña del árbol caído, nos podríamos haber dado cuenta antes y haber tomado algunas medidas para que esto impacte lo más levemente posible en la vida de nuestros vecinos.

Como decía más temprano en ocasión de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, quiero resaltar, tal como lo han hecho otros señores concejales, que sería bueno para nosotros, sobre todo para los que menos experiencia tenemos en la materia, contar con más tiempo para analizar el presupuesto.

Yendo a las cuestiones más políticas del presupuesto, que es lo que nos compete, discutir y ver cuáles son las prioridades y necesidades de los vecinos y ver cómo se asignan estos recursos para darles soluciones es lo que voy a referir a continuación.

Claramente, el modelo de gestión no es el modelo que compartimos. Si lo compartiéramos no estaríamos donde estamos ni en los bloques y partidos políticos en que nos encontramos hoy en día, pero creemos que podríamos estar mejor distribuyendo y administrando estas partidas presupuestarias. Algunos de los comentarios en particular que nos preocupan son los siguientes.

Respecto de la exposición de motivos que se nos presenta para analizar, hay dos cuestiones en particular que me gustaría resaltar. Una, es la vinculada al Plan Federal de Viviendas. Si bien sabemos que nos están las partidas en el presupuesto porque son transferencias del gobierno nacional, se hace mención a la importancia que le da la gestión municipal a seguir adelante con este plan. Se han presentado sucesivos pedidos de informes para conocer cuál es el estado de avance del Plan Federal de Viviendas, y hay una cuestión en particular que nos preocupa.

Uno charlando con los vecinos puede llegar a escuchar “qué bien que está La Cava”, claro, es gente que no conoce la realidad del barrio en particular sino que transita, que simplemente pasa por las avenidas y ve que sobre ellas se han realizado obras, y muchas veces no ven cuáles son los problemas que están más allá de la simple vista.

De las discusiones que nos dimos con el equipo preparando el tratamiento del presupuesto nos surge una imagen, que es la imagen de “los invisibles”: en qué estado de situación están los vecinos invisibles de San Isidro, los vecinos con los cuales nosotros, la gente de la política, la gente que está en el Concejo Deliberante en el día a día no tiene contacto diario; hablo de los vecinos más vulnerables, que no tienen contactos o que no han estado participando en estructuras políticas, y que vaya uno a saber en qué estado de situación están.

Y a esto me refería cuando recién hacía mención a la cuestión de las cuentas en particular. El presupuesto nos permitió realizar una suma por la cual sabemos que, como mínimo –porque

probablemente sean muchísimos más–, hay unos 30.240 beneficiarios de distintos tipos de planes. En las reuniones de comisión nosotros consultamos acerca de algunas cuentas en particular, y mi compañero Leandro Martín hizo referencia a algunas de ellas, como por ejemplo Ayuda Social a Personas por un monto de 1,2 millones de pesos, o una cuenta que nos llamó muchísimo la atención y sobre la cual todavía no hemos recibido una respuesta concreta: Transferencias al Sector Privado, que tiene una subcuenta de Transferencias a Personas por 900 mil pesos. Lo que consultábamos en la comisión es cómo están coordinados estos distintos planes, en dónde están las nóminas de beneficiarios de estos distintos planes.

Nosotros este año presentamos algunos pedidos de informes; si mi machete no me engaña, el Comunicado 111, consultando sobre las becas de la Dirección de Educación, y el 122 sobre el Plan San Isidro Vale.

Creemos que sería muy importante poder tener contacto directo con estas bases de datos de beneficiarios, poder colaborar, aportar nuestras ideas y ver cómo se están coordinando las ayudas que ellos reciben, porque sobre todo nos preocupa esto que decía recién: nuestros vecinos vulnerables e invisibles; en dónde están, cuántos son y en qué estado de situación están.

En la exposición de motivos del proyecto de presupuesto se hace referencia a la creación de un paseo de 4,5 kilómetros en la ribera. En estos días recibí en mi domicilio la revista de servicios del municipio que llega con los impuestos, y allí se hace referencia a algo similar. En el caso de esa cuenta en particular, lo que nos llama la atención es simplemente un detalle, pero lo cito para dar una nota de color a esto que decía recién respecto de algunas cuentas en particular, y es que las partidas referidas al espacio público son muy similares a las del año 2008. Entonces, si finalmente vamos a contar con un paseo completo e integrado en la ribera de 4,5 kilómetros, con qué partidas se va a llevar a cabo.

La Comunicación N° 83 de este año se trató de un pedido de informes acerca del estado de situación del espigón, el cual pude visitar personalmente con algunos compañeros de nuestro equipo, y vimos claramente que está en un estado de abandono importante. Es un lugar muy rico y muy lindo que podría estar al servicio de los vecinos más vulnerables y que tal vez no tienen la suerte que muchos de nosotros podremos tener este verano de tomarnos unos días en algún lugar.

En ese mismo pedido de informes hacíamos referencia a cuál es el estado de avance del Plan Urbano Ambiental. En este sentido, y siguiendo con el tema de la ribera, creemos que hace falta un plan de desarrollo sustentable.

Como decía más temprano durante el tratamiento de otro proyecto, para todo este tipo de cuestiones en particular nosotros procuramos tener propuestas, alternativas, pero en muchas de ellas nos falta información para tratar de hacerlo. Y creo que es una genuina actitud el hecho de que, con todos nuestros defectos y algunas de nuestras virtudes, tratemos de aportar a la discusión para que vivamos en un lugar mejor.

Para terminar, creemos que el año que viene las principales demandas de los vecinos vendrán por el lado de la cuestión social. No es solamente una cuestión de cantidad de recursos sino que cómo y a quiénes le lleguen esos recursos y qué impacto y qué resultados generen en la realidad del día a día en San Isidro es lo importante.

Respecto del tema de la seguridad sería necio de mi parte no reconocer que hay un incremento en las partidas destinadas a esa materia, pero simplemente quiero hacer una reflexión. Tengo en claro que la principal responsabilidad en materia de seguridad es de la provincia de Buenos Aires; sin embargo, vamos a seguir machacando y repitiendo hasta el hartazgo, por todas las situaciones que hemos sufrido y vivido los vecinos en este 2008, si realmente alcanza con las cámaras o con el monitoreo.

Un cálculo a *grosso* modo y genérico me da que el municipio invierte aproximadamente un 5 por ciento de sus partidas en materia de seguridad, a lo cual se le debería sumar claramente lo que invierten la provincia de Buenos Aires y otras dependencias. Los estándares internacionales hablan de alrededor de un 20 por ciento. ¿Se está dando esto?

Termino haciendo referencia a la cuestión de la limpieza. En el 2008 hemos visto que el servicio de recolección y el barrido y la limpieza han estado bastante flojos; nos preguntamos si estos 60 millones que se van a destinar al servicio de recolección -al cual se le han incluido algunos otros servicios de limpieza- va a poder mejorar esta situación, que está muy vinculada no solamente con la prolijidad sino también con la sanidad.

Finalmente quiero decir que en el año 2006 se presupuestaron partidas por un total aproximado de 230 millones de pesos para gastar e invertir en nuestro distrito. Esto representaba unos 766 pesos por persona por año. Todos sabemos que la población de San Isidro es bastante estable y que así se ha mantenido durante muchos años. A mismas condiciones, a igualdad de

cantidad de población, para el año 2009 tenemos presupuestado 394 millones de pesos, lo cual arroja unos 1.300 pesos por persona por año.

Creo que falta mucho y que tenemos mucho por mejorar. No solamente es una cuestión de montos, no solamente es una cuestión de seguir aumentando la cantidad de dinero que se gasta y que se invierte sino que es fundamental el cómo; que trabajemos por resultado, que nos pongamos objetivos sociales y de salud para seguimos superando día a día y para poder lograr un San Isidro mejor aún.

Si no lo anticipé más temprano porque me fui de tema con los agradecimientos, nuestro voto va a ser negativo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Al igual que todos los concejales que me precedieron en el uso de la palabra quiero agradecer tanto al presidente como a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que vinieron y que participaron de las varias reuniones en tuvimos.

Me parece, que más allá del tiempo material que estuvo el expediente en la comisión, se trabajó en forma acelerada, bien y con muy buena predisposición de los funcionarios del Departamento Ejecutivo para evacuar todas las inquietudes que se fueron planteando, e incluso ante muchas de las dudas que se plantearon, y que a lo mejor no eran de su área específica a la próxima reunión que asistían trataban de llevar las respuestas.

Particularmente, coincido con muchos concejales en que sería importante que los distintos secretarios del área, dado el nuevo sistema de presupuestar, vengan y nos comenten cuál es su prioridad y su orden en el gasto. Cuando tuve alguna duda en un área en particular, he conversado con el funcionario del área y me las ha evacuado. No obstante, es una materia pendiente para cuando se trate el presupuesto del próximo año. De todas maneras, también es justo reconocer que en la comisión ninguno de los que somos miembros hemos solicitado la presencia de tal o cual funcionario. Seguramente, si lo hubiésemos hecho hubieran venido para explicitar cuál es el gasto dentro de su área. Pero me parece que no deberíamos reclamar la presencia de aquellos funcionarios cuya presencia no fue reclamada en momentos de tratarse el presupuesto en la comisión.

El presupuesto ha sufrido un incremento y varios concejales mencionaron las cifras finales. Algunos hablaron de un 30 ó 31 por ciento de incremento, pero lo cierto es que nosotros hace tres o cuatro meses aprobamos una ampliación presupuestaria para el ejercicio en curso. De modo que el nuevo presupuesto tiene un incremento del 12 por ciento del definitivo para el 2008.

Creo que se trata de un presupuesto altamente estructurado en cuanto a su gasto que repite algunas bases y modelos de presupuestos anteriores; es cierto. Creo que también se trata de un presupuesto muy prudente en su evaluación atento a lo que se dijo aquí, la crisis internacional del mundo y de la Argentina que, seguramente, tendrá una incidencia directa en lo que va a ser el desarrollo de las políticas públicas municipales a lo largo del año que viene. Con lo cual creo que ese aumento del presupuesto mínimo con relación al que ha tenido en otros años, que está muy atado a la posibilidad del incremento de tasas aprobado hace un rato, establece para el año próximo un presupuesto donde el municipio deberá hacer mucho hincapié en mantener la calidad y cantidad de servicios que presta, tratando de asistir situaciones críticas quizás no contempladas en este momento.

Creo, también, quien fue elegido por el voto de sus vecinos para tener a su cargo la administración municipal, como en este caso es el Departamento Ejecutivo, tiene la responsabilidad –creo que lo decía la concejal Bastidas hace un rato- fundamental según lo fija la Ley Orgánica de las Municipalidades de establecer un presupuesto, de fijar de dónde provienen los recursos y hacia dónde se gasta, y el Concejo Deliberante y la oposición lo que tendrán que hacer es un mérito de ese gasto, evaluarlo y, en su defecto, establecer alternativas distintas al momento de la elección para que el vecino compare propuestas de un lado y de otro. Sin embargo, lo cierto es que quien hoy tiene la responsabilidad de gobernar el municipio es el intendente actual con su equipo de gobierno y a él le cabe la responsabilidad prioritaria de establecer cuál es su plan de políticas de gastos a lo largo del año.

Es cierto que en el área de salud ha habido un incremento importante en el gasto en lo que hace al rubro de recursos humanos. Pero también se dijo en la reunión de comisión por parte de los representantes del Departamento Ejecutivo que dicho incremento tuvo que ver, fundamentalmente, con algunos aumentos de sueldos que fijó la Provincia de Buenos Aires a principios de año, algunos de los cuales fueron retroactivos a fines del año pasado y otros que se dieron a lo largo del año y que, como dije al tratar la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva, son aumentos que

dispone la Provincia de Buenos Aires y al estar atados a la carrera médico hospitalaria de la Provincia, el municipio debe hacerse cargo en su pago con recursos esencialmente municipales.

Nosotros notamos que hubo dos secretarías con aumentos en la proporción que se llevan del presupuesto municipal. Me refiero a la Secretaría de Inspección y la de Servicios Públicos, lo cual está debidamente explicitado cada uno de ellos. En el primer caso, debemos recordar que hace poco en San Isidro hemos decretado la emergencia de seguridad pública.

Esto ha hecho que desde el municipio se colaborara, y dentro de ese marco de colaboración que acabamos de aprobar con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y el gobierno municipal se está haciendo cargo de lo que es el equipamiento de la Policía Bonaerense 2, lo que significa que el municipio va a comprar patrulleros, motos, cascos, medios de comunicación; y no solamente los va a comprar sino que también va a sostener en el tiempo su mantenimiento y conservación.

- Murmullos en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Perdón: si quieren dialogar, les solicitamos que lo hagan afuera.

Sr. FONTANET.- También es cierto que el municipio ha dispuesto un sistema de cámaras y monitoreo en todo el distrito que representa una erogación importante para las arcas municipales. Con lo cual, ahí está debidamente justificado el aumento que ha tenido esa Secretaría para el ejercicio próximo.

Ojalá existieran estándares de seguridad mucho más apropiados, mucho mejores y que estuviésemos más preocupados por invertir recursos en obra pública, en servicios públicos y no en el área de seguridad, que no es competencia exclusiva del municipio pero la verdad que cuando a un vecino le roban o lo matan al primero que llega es al municipio. Por lo tanto, enhorabuena que, desde sus limitaciones y posibilidades, el municipio trate de dar respuesta a esta problemática que aqueja no solamente a los sanisidrenses sino también a gran parte de los vecinos del área metropolitana.

Este presupuesto tiene un mayor detalle en cuanto a la exposición de motivos que el presupuesto del año pasado. Creo que la aplicación del RAFAM ha tratado de resolver muchas problemáticas que había años anteriores, cuando no se instrumentaba esta forma de presupuestar.

En este presupuesto se han eliminado los programas sin discriminar, a los cuales muchas veces nosotros hemos hecho fuertes críticas.

A través del RAFAM este presupuesto establece una estructura de gasto por secretaría, y de esta forma es más fácil saber cuáles son los programas, las finalidades y los objetivos que persigue cada secretaría a lo largo del año, y no solamente porque está expresado en números sino también porque tiene una explicación de cuáles son las distintas áreas de trabajo de las secretarías, lo cual nos permite a nosotros, como concejales, y a la ciudadanía en su conjunto saber cuáles son las metas que en distintas jurisdicciones municipales se están proponiendo para el año próximo. De esta manera mejora el análisis de la información y se puede comparar lo presupuestado entre un año y el año siguiente. Tal como han dicho algunos funcionarios del Ejecutivo, gracias a la aplicación de este sistema novedoso se pueden hacer correcciones para el año próximo en el caso de ver que existen desviaciones a lo largo del ejercicio.

Creo que es importante que cada secretaría -y esto lo decía el contador Mileta- se involucre con su presupuesto y que sepa qué gasta en cada una de sus áreas, de forma tal que sea ésta quien reclame un mayor o menor presupuesto. Antes, cuando se hacía el presupuesto por finalidades generales o por programas, se superponían algunas secretarías, áreas o programas, con lo cual a veces resultaba altamente difícil saber a qué área correspondía un programa específico. A través de este sistema del RAFAM hoy es mucho más fácil el análisis.

Este es un sistema que muchos de nosotros veníamos reclamando a lo largo de los años y, por suerte, ha satisfecho las expectativas que teníamos a lo largo de este año. A través de este sistema del RAFAM nosotros podemos saber cuáles son las metas que se tienen a lo largo del año, pero también cuáles son los bienes e insumos que va a consumir cada área, tenemos en claro cuáles son los objetivos y, fundamentalmente, tenemos la previsión hasta el menor detalle de cada una de las secretarías y direcciones.

A través de este sistema nosotros sabemos cuántas son las radiografías que se prevén hacer a lo largo del año, cuántos pacientes se calcula que se van a atender en los distintos centros de salud -incluso discriminado en mayores de determinada edad o menores de determinada edad-, o cuántas son las vacunas que se van a aplicar a lo largo del año. Ahora vemos cómo una partida se repite en distintos programas de acuerdo a si se los trata como objetivo, como meta o como

atención en un hospital, para dar un ejemplo. Con lo cual muchas de las demandas que yo venía planteando a lo largo del año me parece que están por demás evacuadas tras la aplicación de este sistema.

Quería hacer algunas observaciones.

Yo he escuchado algunas críticas a los subsidios que aplica el municipio, y la verdad es que yo siempre he defendido la entrega de subsidios a entidades. Debemos recordar que muchas de estas entidades llevan a cabo una política de contención social, una política de contención de muchos sectores vulnerables -de esos “vecinos invisibles” que mencionó el concejal Muñiz- a través de políticas de deporte, a través de políticas culturales, a través de distintas ayudas. Porque muchos de estos subsidios van a comedores de barrios de emergencia o a un club de barrio para que los chicos puedan hacer deporte en forma gratuita; muchos de estos subsidios van para promover determinadas actividades culturales y recreativas que llevan a cabo distintas entidades del distrito, y me parece que muchas veces estas entidades están supliendo falencias que desde el Estado nacional, provincial o municipal no se están cubriendo. Entonces, bienvenidos sean estos subsidios a las bibliotecas populares o a otras entidades.

Hablamos de becas que se otorgan a chicos de escasos recursos que quieren estudiar en un colegio privado, porque a través de una vieja ordenanza se permite becarlos. Eso también permite igualdad de oportunidades, permite que el chico tenga un contexto de contención y un marco en donde, con pares, pueda desarrollar distintas actividades recreativas.

También he escuchado algunas críticas sobre el gasto en obras públicas. Es cierto que el municipio tiene pocas partidas en obras públicas, pero también es cierto que hoy dentro del ámbito de San Isidro hay una gran cantidad de obras públicas que se vienen desarrollando, y eso tiene que ver con convenios que ha hecho el municipio con la jurisdicción nacional y provincial para que muchas de estas obras de infraestructura se estén llevando a cabo. Como se dijo anteriormente, es cierto que muchas de esas obras no podrían ser absorbidas exclusivamente desde el presupuesto municipal, porque se carece de los recursos necesarios para llevarlas adelante, y el hecho de que las estén llevando a cabo el gobierno nacional o el gobierno provincial a nosotros nos permite ir haciendo otras obras menores más apropiadas a nuestro presupuesto y desarrollar otras actividades que sí son prioridad número uno del municipio.

Por eso, me parece que más allá de lo cuantitativo en relación a los recursos que se aplican a obras públicas, lo importante es que, como nunca, en estos últimos años San Isidro ha tenido una explosión de obras públicas. Sólo hace falta recordar el túnel de las cuatro barreras, el túnel de Pueyrredón, en ensanche de Uruguay, el ensanche de Camino Morón, el ensanche de Sarratea, la ampliación del Hospital de Boulogne, la creación del hospital en la esquina del barrio La Cava, el ensanche de Sucre y las obras que se han hecho en muchos barrios vulnerables del distrito en cuanto a viviendas nuevas, mejoramientos de viviendas, pavimentos, cloacas, servicios de gas y de electricidad.

Con lo cual me parece que, en lo que a mi respecta, estoy más que satisfecho con el nivel de obra pública, más allá de que los recursos sean de jurisdicción municipal o de jurisdicción nacional o provincial; lo importante es que todas estas obras van a mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos.

Se hablaba de parte de algunos concejales el tema de los préstamos bancarios. Me permito decirles a muchos señores concejales quizás nuevos que el ese punto se pone hace muchos años y, al menos desde que yo soy concejal, nunca se tuvo la necesidad de tener que hacer una asamblea de concejales y mayores contribuyentes para tomar un empréstito con la banca privada o la pública sino que, más allá del déficit o no del presupuesto, se lo ha cubierto con recursos del propio presupuesto municipal, valga la redundancia. Con lo cual, si bien se tiene la previsión de tomar esos recursos como un préstamo, reitero que, si mal no recuerdo, en los últimos diez años nunca se tuvo la necesidad de tener que tomar algún crédito de estas características.

Con respecto a la venta de inmuebles, lo cierto es que este Cuerpo ha aprobado la venta de varios inmuebles, venta que en lo particular no las he acompañado. Sin embargo, lo lógico es que si el Cuerpo contempla la venta de los inmuebles, el presupuesto debe considerar los ingresos que van a provenir por dichas ventas, más allá de la posición personal que cada uno tenga como concejal. Reitero que no voté la venta de Thames ni del viejo hospital, pero es un tema cerrado porque las ventas ya fueron aprobadas y, en consecuencia, el presupuesto debe establecer los ingresos que se derivarán de dichas operaciones.

Con respecto al aumento que se dio en la Secretaría de Servicios Públicos es cierto que hubo una nueva licitación sobre el servicio de higiene urbana. Y el concejal Muñiz Codina hablaba de que este año se notó más sucio a San Isidro, lo cual es cierto. En muchas reuniones de comisión, incluso en reuniones de este recinto, hemos hablado de la situación de conflicto que existía entre el

municipio o las autoridades municipales y las empresas prestatarias del servicio de higiene urbana. Apostamos a que con la nueva licitación que va a empezar en los primeros meses del año próximo muchas de estas deficiencias del servicio sean superadas y que San Isidro vuelva a tener la calidad de servicio de higiene urbana a que nos tenía acostumbrados.

Por último, para no extenderme más, aunque tenía más cosas para decir, quería hacer referencia a lo que dijo el concejal Muñiz al aludir a los vecinos invisibles, los vecinos en situaciones vulnerables.

Quiero aclararle al concejal Muñiz, y sé que también muchos concejales, no pasamos por muchos de esos barrios en coche y por la avenida. Muchos de nosotros entramos a esos barrios, tomamos mate con ellos, charlamos de sus problemáticas y tratamos de ser interlocutores entre esa problemática y las soluciones que se puedan dar en el ámbito municipal o provincial. No son vecinos invisibles sino vecinos de carne y hueso como nosotros y que están en una situación vulnerable, difícil y es responsabilidad nuestra tender una mano solidaria. Pero nosotros no vemos la pobreza desde el coche en la avenida: compartimos con los vecinos que están en situaciones más difíciles su problemática y su dolor, y por eso me duele que se hable de “vecinos invisibles”: son vecinos como todos nosotros y creo que nosotros tenemos que poner el mayor de los esfuerzos para que dejen esa situación de desamparo y que tengan una situación a la par de cualquier otro vecino de San Isidro. Recién ahí, señora presidenta, cuando esos vecinos supuestamente invisibles estén en situación de justicia y equiparados al resto de los vecinos, San Isidro será distinto para siempre.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

En primer lugar le agradezco al concejal Fontanet que me haya nombrado tantas veces; nunca me había ocurrido antes y es todo un honor para mí.

Vamos por partes. En cuanto a los subsidios y las transferencias, yo creo en la promoción social. Considero que la asistencia y el asistencialismo en muchas situaciones de extrema pobreza valen, y sobre todo durante períodos determinados de tiempo en los cuales se vayan buscando soluciones más de fondo y de largo plazo. Tanto es así que considero que valen, que me preocupa que se esté malgastando o que, por ejemplo, el número real de beneficiarios no sea 30.000 sino sólo 5.000, cuando probablemente necesite recibir esos subsidios y transferencias mucha más gente.

Voy a invitar al concejal Fontanet a que me acompañe al barrio La Cava, en donde hace aproximadamente unos veinte días estuve con un grupo de vecinos que me manifestaron que, como no pertenecían a ninguna estructura partidaria, hacía meses y meses que se acercaban a distintas dependencias a presentar sus problemáticas –por ejemplo, que a las ratas les tienen que tirar con un .22, porque se encuentran en una parte que está muy inundada y no se va el agua, o sobre el avance del Plan Federal de Viviendas– y no tenían respuesta. A eso me refería cuando hablaba de “vecinos invisibles”: los más vulnerables y a los que muchas veces no se les presta atención desde nuestras corporaciones políticas. Y digo “nuestras” porque no presento el problema solamente como ajeno.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Sólo para aclararle al concejal Castellano... Perdón, al concejal Fontanet...

- Risas y aplausos en el recinto.

Sra. BASTIDAS.- Nos confundió a todos con respecto al oficialismo.

Sra. PRESIDENTA.- Continúe.

Sra. BASTIDAS.- Quería aclararle que, por lo menos en lo que a nuestro bloque respecta, no estamos en contra de los subsidios que se les entrega a las familias carenciadas y a los niños en riesgo, sino de la discrecionalidad con la que se entregan. Eso es lo único que cuestionamos: quisiéramos más transparencia en la entrega.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Como fui aludido quería aclarar algunas cuestiones.

No es una cuestión personal con el concejal Muñiz, porque me parece que es un concejal que trabaja en forma responsable; pero simplemente le quería aclarar que el barrio La Cava lo conozco, porque he ido en varias oportunidades. Igualmente, no tengo ningún problema en acompañarlo las veces que sean necesarias: si en algo uno puede aportar, desde el lugar que le toca y en el cual lo han puesto los vecinos, estoy a disposición tanto de él como del resto de los vecinos.

Y, en segunda medida, reitero lo dicho en cuanto a los subsidios. Más allá de la chanza o chicana de la concejala Bastidas, me parece que una política de incentivo de políticas sociales también tiene que ver con la entrega de subsidios a entidades que prestan servicios sociales esenciales a nuestra comunidad.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Compartiendo muchos de los argumentos vertidos por los concejales Giovanelli y Fontanet, y algunos de los conceptos vertidos por algunos miembros de la oposición respecto a mejorar algunos elementos que puedan aportar a contar con mayor y mejor información de algunos temas, lo que quiero decir es que estamos ante un presupuesto equilibrado y bien planificado.

Me parece que no se tiene que estar buscando permanentemente cómo vamos a trabajar sobre el nuevo escenario económico nacional o internacional porque, como hemos dicho en reiteradas oportunidades en este recinto, los municipios no manejamos la cuestión macro; lo que podemos hacer es prever determinados ahorros en algunas áreas o fijar algunas prioridades de agenda en otras, pero hay temas que sí o sí van a tener que ser atendidos.

El municipio tiene un presupuesto de gastos muy estructurado que tiene que ver con la oferta que brinda en salud, en servicios de higiene urbana, en todas las áreas de inspecciones, en el tránsito, en las áreas sociales, culturales, etcétera, que es muy difícil de achicar, salvo que decidamos cerrar algunos campos de deportes, jardines u otra actividad, la verdad es que es un gasto altamente estructurado.

Por otro lado quería hacer una aclaración sobre lo que se dijo aquí en cuanto a si éramos o no una escribanía de lujo. Yo no me siento que formo parte de una escribanía de lujo, sino de un cuerpo que trata de trabajar con respeto, en donde se escuchan las opiniones tanto del oficialismo como de la oposición, y en donde las cosas se resuelven democráticamente y a través de los votos. En buena hora que sea así. En buena hora que no exista la tiranía de las mayorías: porque acá ha habido debate, pero que tampoco se quiera imponer la tiranía de las minorías, en donde “si no se hace lo que yo digo está todo mal”.

Me parece también que es un presupuesto serio, respecto a que no prevé moratorias ni blanqueos de ningún tipo. No se han previsto impuestazos en todos estos últimos años, cosa que otras gestiones municipales no lo han podido demostrar, y eso nos da fortaleza en términos institucionales.

Creo que se es injusto cuando se dice que no se escucha a las minorías. A modo de ejemplo puedo citar el Orden del Día de hoy: hay 35 puntos en tratamiento, y más de 20 de ellos que se están aprobando en su mayoría por unanimidad han sido presentados por las minorías, o por los bloques de la oposición. Con lo cual, no digamos cosas que no son ciertas o que después no podemos sostener frente al análisis de simplemente lo que es el Orden del Día de hoy.

Quiero hacer una referencia especial a este tema de los “vecinos invisibles”, y no sólo porque para muchos de los que estamos acá no son invisibles, porque trabajamos en muchos de esos barrios carenciados o conocemos a la gente que vive allí, sino porque, además, tampoco lo son para la gestión pública municipal. ¿O dónde pensamos que se atiende una familia de La Cava cuando tiene un problema de salud? En los hospitales municipales: en el Hospital de Niños, en el nuevo Centro Periférico que está sobre Rolón y en todos los centros de salud, que son municipales: porque no son ni provinciales ni nacionales ni privados. Eso nos da un registro de esas personas.

Por supuesto que en el medio puede haber errores y alguna situación no contemplada, pero lo que no se puede hacer es generalizar.

Como tampoco creo que se puede generalizar que existan grupos de vecinos organizados y que, por alguna razón, parece que fuesen invisibles a los ojos de la gestión pública municipal.. No sé quiénes fueron esos vecinos que convocaron o invitaron al concejal Muñiz a participar de la reunión; es muy posible que, si él nos hubiese avisado, seguramente, con muchas ganas algunos de los que formamos parte de este Cuerpo hubiéramos ido; y, además, de haber sido invitados a plantear su problemática en este lugar hubieran sido escuchados, más allá de resolver o no su situación social, o más allá de que estemos en condiciones o no de hacer lo que ellos pretenden. Y me parece también que cuando se plantean modificaciones de fondo a cuestiones presupuestarias como, por ejemplo, que se trabaje sobre demanda y no sobre oferta o que se trabaje con un presupuesto participativo –esto es coherente en el caso de trabajar sobre demanda-, pido que se tenga en cuenta que no coincidimos con esa visión. Esto ya lo hemos debatido varias veces en este recinto.

Creemos que cuando se trabaja sobre demanda el gasto es imposible de controlar y, por ende, si es imposible de controlar va a demandar sistemáticamente generar recursos financieros

para financiar ese gasto. Con lo cual volvemos a este círculo sistemático del gasto público financiado con lo único que tenemos los Estados para financiarnos: más impuestos o más tasas.

Me parece que no tenemos que caer en estas contradicciones y lo más razonable es trabajar sobre oferta porque eso fija metas de gestión. Entonces, se fijan metas en salud pública y se trata de alcanzarlas y, en función de esas metas, se trata de fijar las partidas presupuestarias que se consideran necesarias para alcanzarlas. Y lo mismo sucede en cada área de trabajo.

Además, lo que uno observa casi sistemáticamente es que, así como hacia adentro de la organización municipal cada área de gestión peticiona más recursos y siempre cuando uno habla con un director de área le falta más plata y más personal, lo mismo ocurre cuando uno abre esa oferta a cada uno de los distintos barrios de la comunidad. Seguramente, existen comunidades con muchísimos requerimientos, e incluso para aquellos que para nosotros deberían estar bastante satisfechos también nos van a plantear requerimientos. Entonces, aquel que no necesita nada, de pronto necesita más seguridad o necesita o pretende que se le bajen las tasas porque considera que las paga muy altas.

En consecuencia, fijemos metas y trabajemos sobre metas; trabajemos evaluando viendo cuáles fueron los resultados. Trabajemos viendo cuáles son las necesidades insatisfechas. Pero tampoco lo hagamos con posturas generalistas en lugar de trabajar sobre situaciones concretas o denuncias concretas o determinadas demandas que, efectivamente, se hace con los proyectos que se presentan, tanto desde el oficialismo como de la oposición, sobre cuestiones puntuales. Me parece que eso es lo que le da seriedad al trabajo de muchos de nosotros cuando focalizamos en algún tema y esto nos permite ver qué es lo que pasa en esa comunidad. Ver si muchas veces lo que peticionamos, como muchas veces ha ocurrido, genera incluso oposiciones de otros sectores que tienen otras pretensiones u otras demandas o cuyos intereses son contradictorios con los otros intereses que nosotros muchas veces pretendemos defender.

Nada más quiero decir y solamente agregar que para nosotros es un presupuesto razonable que mantiene metas y objetivos que ya se vienen cumpliendo durante el ejercicio 2008, y donde se aumenta lo que se tiene que aumentar porque es una demanda social fuertísima como es la seguridad.

En materia social, cuando uno evalúa el presupuesto, puede advertir que casi el 72 por ciento de la masa de recursos es destinado a servicios sociales de distintas características.

Es un presupuesto equilibrado. Me parece bien que no haya endeudamientos y que hayan fijado las metas que se fijaron y, por esas razones, estamos convencidos de que es un presupuesto razonable para el año 2009.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no sé si en La Cava está el hombre invisible, la mujer maravilla o el hombre araña. Lo que sí sé es que hay mucha gente con necesidades que son asistidas desde todo punto de vista, tanto desde la Municipalidad como de muchos hombres del peronismo, como Leandro Martín, o Pablo Fontanet, o el concejal Martín Muñiz, que hacen un trabajo muy interesante. Hoy a la mañana tuve la obligación de asistir a una chica de La Cava en el Tribunal de Familia N° 1 por un tema de violencia familiar. Es decir, cada uno de nosotros aportamos, quizás en forma individual, algo para solucionar un tema puntual, en este caso de La Cava, un lugar estratégico que lo requiere. Tomando las palabras de Carlos Castellano y de Marín Muñiz: ¿por qué no vamos un día todos juntos? De esa forma quizás ellos puedan entender que con la miseria no se hace política.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza de Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2009.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8416.

Pasamos a la enunciación de los proyectos incluidos en la convocatoria.

Sr. CASTELLANO.- Solicito el tratamiento sobre tablas tanto del punto 34 como del punto 35, atento a que los mismos no han tenido despacho de comisión, y considerando que reúnen las condiciones de necesidad y urgencia.

Sra. PRESIDENTA.- Correspondería su tratamiento con el cuerpo en comisión.

- Asentimiento general.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se les dará lectura.

34

GESTIONES ANTE LA AUTORIDAD DE
APLICACIÓN DE LA LEY 13879.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 221-HCD-2008**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.879, la previsión y el giro de los fondos necesarios para que la Municipalidad pueda dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Simplemente quiero manifestar que, en el caso de este punto 34, se trata de una ley provincial que carga algunas responsabilidades en los municipios y que en algunos casos tiene algunas lagunas importantes. Con lo cual lo que se busca es, a través de un proyecto de comunicación, peticionar a los organismos provinciales algunas aclaraciones en cuanto a la actividad del área de zoonosis, bromatología y control de vectores.

Nos parece importante, porque es una ley que hoy por hoy es de aplicación y podría dejar expuesta alguna área de gestión del municipio, generándole responsabilidades que en algunos casos no corresponderían.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Estuvimos viendo este expediente, que llegó sobre la hora y que todos hemos acordado tratarlo sobre tablas, y nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de comunicación. Nos parece que el gobierno de la provincia de Buenos Aires es elegido bastante seguido como muñeco para golpearlo por un montón de cuestiones, ya sea de Justicia, de Seguridad y de lo que sea, algunas veces con razón y otras no tanta.

Creemos que hay que tener una visión integral. En anteriores expedientes hemos discutido sobre dos nuevos fondos creados por la provincia de Buenos Aires: el Fondo de Inclusión Social y el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios, el cual beneficia al municipio en aproximadamente 5 millones de pesos extra girados por coparticipación que no estaban previstos.

Diciéndolo rápidamente, y sin tener la posibilidad de analizar cuáles son los costos que el municipio puede llegar a tener en el caso de aplicarse esta ley, creemos que con 5 millones de pesos puede llegar a alcanzar y hasta sobrar para hacer frente a los gastos que esta ley implicaría para el municipio.

Por lo tanto, por estas razones adelanto el voto negativo de nuestro bloque a este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto como despacho del cuerpo constituido en comisión.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 149.

35

REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 10/08

35 - **Expte. N° 222-HCD-2008**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. reitera a las autoridades Nacionales y Provinciales con competencia en materia de seguridad y justicia las peticiones formuladas en los artículos 1º, 4º y 5º de la Resolución N° 10/08 que ha sancionado este Honorable Cuerpo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

Este proyecto es para reiterar la Resolución N° 10 que se aprobó en este cuerpo por unanimidad, relacionada con la declaración de estado de emergencia para toda el área metropolitana.

Tengo el informe correspondiente a los últimos 10 días y, lamentablemente, hasta el día de ayer se produjeron nueve asesinatos en ocasión de robo en el área metropolitana, en Lomas de Zamora, Del Viso, San Miguel, Saavedra y Lanús. Es por eso que hemos decidido reiterar el pedido del estado de emergencia y, a su vez, solicitando la reincorporación al servicio activo de aquellos efectivos de seguridad que estén en condiciones de serlo.

Solicito a mis compañeros que lo aprobemos por unanimidad y más allá de donde venga cada uno de nosotros, porque este Concejo ha demostrado –a pesar de lo que dice el concejal Martín– que a veces las crisis son oportunidad de crecimiento: es un hecho muy triste el que nos convoca en este caso, pero hemos tenido la oportunidad de trabajar en equipo, y en estos temas tan cruciales creo que debemos aprobar por unanimidad.

Sr. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Simplemente quiero aportar algunos datos más en cuanto a la gravedad que importa el tema de la seguridad.

En este aspecto, y en el mismo sentido de lo que planteó la doctora Roca, también podemos citar el concepto de globalización, que también es extensivo al delito.

Conforme a la información del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, en algunos países europeos esta economía paralela del delito maneja valores tales como 200 a 300 mil millones de dólares. Y, concretamente en materia de droga, en Sudamérica se está hablando de un millón de panes de cocaína a un valor de 50 mil euros por cada pan. Esto quiere decir que la magnitud del problema supera todos los parámetros, y obviamente sería una ingenuidad creer que San Isidro se va a escapar de esto; tanto es así que el homicidio ocurrido en el *shopping* tiene que ver con estas cuestiones.

Si bien ya lo ha hecho, desde este bloque se vuelve a reclamar una política de Estado en materia de seguridad.

Sra. PRESIDENTA.- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto como despacho del cuerpo constituido en comisión.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 150.

Sin más asuntos que tratar, y agradeciéndoles mucho por su presencia, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 55.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos